

**Banco General (Costa Rica), S.A.**

Información Financiera Requerida por la  
Superintendencia General de Entidades Financieras

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024  
(Con cifras correspondientes de 2023)

**BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
Al 30 de junio de 2024, 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023  
(En colones sin céntimos)

	Nota	Jun-2024	Dic-2023	Jun-2023
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Disponibilidades</b>	<b>6</b>	<b>44.803.493.433</b>	<b>36.477.478.616</b>	<b>41.910.286.641</b>
Efectivo		1.081.635.418	1.084.413.089	2.274.558.452
Banco Central de Costa Rica		34.087.361.579	25.759.010.202	30.551.419.760
Entidades financieras del país		1.412.866.119	1.084.970.854	840.805.972
Entidades financieras del exterior		4.662.868.240	5.276.463.143	4.492.753.062
Documentos de cobro inmediato		158.659.920	5.226.304	135.583.400
Disponibilidades restringidas	<b>4</b>	3.400.102.157	3.267.395.024	3.615.165.995
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>7</b>	<b>22.854.386.971</b>	<b>23.395.268.628</b>	<b>28.844.876.387</b>
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<b>19</b>	19.154.333.178	20.404.316.047	23.059.603.631
Al costo amortizado	<b>19</b>	3.700.000.000	3.000.000.000	5.798.960.000
Productos por cobrar		4.297.694	6.612.582	5.797.262
(Estimación por deterioro)	<b>3 a)</b>	(4.243.901)	(15.660.001)	(19.484.506)
<b>Cartera de créditos</b>	<b>3 a)</b>	<b>140.316.391.808</b>	<b>143.682.814.202</b>	<b>150.912.835.747</b>
Créditos vigentes		135.331.628.810	136.419.992.172	145.425.148.788
Créditos vencidos		8.198.473.118	10.237.620.369	8.848.892.868
Créditos en cobro judicial		2.059.548.437	1.946.557.910	2.228.968.490
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(693.006.572)	(692.038.617)	(796.176.137)
Productos por cobrar		1.332.439.738	1.685.099.655	1.435.157.188
(Estimación por deterioro)		(5.912.691.723)	(5.914.417.287)	(6.229.155.450)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<b>109.949.397</b>	<b>85.991.640</b>	<b>28.560.029</b>
Comisiones por cobrar		34.518	23.827	49.093
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	<b>5</b>	3.640.230	3.569.413	4.648.386
Impuesto diferido e impuesto por cobrar		87.052	222.709	161.370
Otras cuentas por cobrar		106.685.743	85.714.231	26.449.220
(Estimación por deterioro)	<b>3 a)</b>	(498.146)	(3.538.540)	(2.748.040)
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>3 a)</b>	<b>420.827.361</b>	<b>734.034.426</b>	<b>976.329.231</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		1.143.967.827	1.847.424.918	2.232.663.553
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(723.140.466)	(1.113.390.492)	(1.256.334.322)
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>8</b>	<b>2.204.261.916</b>	<b>2.251.759.841</b>	<b>2.321.658.278</b>
<b>Otros activos</b>		<b>579.364.119</b>	<b>1.123.346.952</b>	<b>558.673.175</b>
Cargos diferidos		39.359.796	47.278.118	57.288.071
Activos intangibles	<b>9</b>	50.252.598	59.628.233	56.804.691
Otros activos		489.751.725	1.016.440.601	444.580.413
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>211.288.675.005</b>	<b>207.750.694.305</b>	<b>225.553.219.488</b>

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

(Continúa)

**PASIVO Y PATRIMONIO****PASIVOS**

<b>Obligaciones con el público</b>	<b>10 a)</b>	<b>140.867.487.880</b>	<b>138.339.805.957</b>	<b>147.665.747.850</b>
A la vista		37.987.317.181	42.665.882.252	46.093.007.459
A plazo		100.927.526.595	93.883.909.346	100.047.823.358
Cargos financieros por pagar		1.952.644.104	1.790.014.359	1.524.917.033
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>10 b)</b>	<b>30.566.850.461</b>	<b>30.510.955.621</b>	<b>39.537.342.454</b>
A la vista		426.746.876	598.886.640	418.171.189
A plazo		29.883.009.731	29.676.045.592	38.756.159.200
Otras obligaciones con entidades		(4.574.410)	(31.074.782)	(4.738.847)
Cargos financieros por pagar		261.668.264	267.098.171	367.750.912
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>1.559.987.464</b>	<b>1.401.099.357</b>	<b>1.717.614.638</b>
Provisiones		8.419.513	187.085.955	155.788.931
Impuesto sobre la renta diferido	17	75.877.418	80.617.071	80.664.872
Otras cuentas por pagar		1.475.690.533	1.133.396.331	1.481.160.835
<b>Otros pasivos</b>		<b>256.200.393</b>	<b>214.986.468</b>	<b>232.793.073</b>
Otros pasivos		256.200.393	214.986.468	232.793.073
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>173.250.526.198</b>	<b>170.466.847.403</b>	<b>189.153.498.015</b>

**PATRIMONIO**

<b>Capital social</b>	<b>11</b>	<b>26.741.117.798</b>	<b>26.741.117.798</b>	<b>26.741.117.798</b>
Capital pagado		26.741.117.798	26.741.117.798	26.741.117.798
<b>Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales</b>	<b>11</b>	<b>179.158.011</b>	<b>179.286.409</b>	<b>180.310.842</b>
Reservas		1.626.786.881	1.551.601.060	1.463.343.283
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		8.814.413.727	7.085.893.147	7.083.321.055
Resultado del periodo		676.672.390	1.725.948.488	931.628.495
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>38.038.148.807</b>	<b>37.283.846.902</b>	<b>36.399.721.473</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>211.288.675.005</b>	<b>207.750.694.305</b>	<b>225.553.219.488</b>

<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>18</b>	<b>45.239.312.567</b>	<b>43.214.424.443</b>	<b>44.336.889.341</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>18</b>	<b>829.607.572.174</b>	<b>962.618.140.589</b>	<b>846.547.137.877</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		773.205.894.060	909.121.230.121	785.245.102.312
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		37.052.446.667	32.919.528.787	37.920.460.450
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		19.349.231.447	20.577.381.681	23.381.575.115

Alberto Amador L.  
Subgerente General

Arlene Gamboa B.  
Contadora

Mildred Castillo Ch.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.



**BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
 Periodo de 6 meses terminados el 30 de junio de 2024 y 2023  
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Para el periodo terminado el 30 de junio		Para el trimestre terminado el 30 de junio	
		2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos financieros</b>					
Por disponibilidades		62.247.473	51.220.927	32.315.414	26.783.870
Por inversiones en instrumentos financieros		606.223.036	516.619.643	286.038.940	313.863.568
Por cartera de créditos	12	6.576.835.287	7.640.592.195	3.309.801.174	3.688.769.249
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	13	151.751.659	-	1.549.116.703	203.256.964
Por ganancia en instrumentos derivados, neto	20	-	2.941.541.135	-	-
Por otros ingresos financieros		41.369.314	13.501.692	26.518.674	10.696.326
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>7.438.426.769</b>	<b>11.163.475.592</b>	<b>5.203.790.905</b>	<b>4.243.369.977</b>
<b>Gastos financieros</b>					
Por obligaciones con el público	14	2.622.839.450	2.357.692.646	1.337.089.368	1.226.254.718
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	15	1.201.573.259	1.528.505.031	599.844.915	766.174.031
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD, neto	13	-	2.947.232.075	-	-
Por pérdidas en instrumentos derivados	5 y 20	238.565.786	-	1.598.530.730	211.743.225
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>4.062.978.495</b>	<b>6.833.429.752</b>	<b>3.535.465.013</b>	<b>2.204.171.974</b>
Por estimación de deterioro de activos	3 a)	4.357.852.163	1.435.976.415	87.495.500	554.038.301
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		4.382.129.715	1.430.794.468	115.640.565	551.781.076
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>3.399.725.826</b>	<b>4.324.863.893</b>	<b>1.696.470.957</b>	<b>2.036.940.778</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>					
Por comisiones por servicios		329.843.212	370.756.529	159.462.791	177.547.939
Por bienes mantenidos para la venta		465.304.170	87.906.397	238.926.100	10.519.819
Por cambio y arbitraje de divisas		364.114.006	371.848.706	168.564.654	177.426.913
Por otros ingresos operativos		551.091.984	638.399.604	275.461.648	275.205.424
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>1.710.353.372</b>	<b>1.468.911.236</b>	<b>842.415.193</b>	<b>640.700.095</b>
<b>Otros gastos de operación</b>					
Por comisiones por servicios		174.084.327	171.051.974	81.204.406	85.153.848
Por bienes mantenidos para la venta		221.985.988	328.316.569	103.645.002	160.825.744
Por provisiones		77.059.103	198.496.054	32.653.315	43.529.339
Por otros gastos operativos		773.005.555	912.898.802	362.770.868	408.921.884
<b>Total de otros gastos de operación</b>		<b>1.246.134.973</b>	<b>1.610.763.399</b>	<b>580.273.591</b>	<b>698.430.815</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>3.863.944.225</b>	<b>4.183.011.730</b>	<b>1.958.612.559</b>	<b>1.979.210.058</b>
<b>Gastos administrativos</b>					
Por gastos de personal		1.868.448.914	1.714.428.377	945.836.795	847.039.121
Por otros gastos de administración		902.048.060	831.691.588	509.914.977	422.616.856
<b>Total gastos administrativos</b>	16	<b>2.770.496.974</b>	<b>2.546.119.965</b>	<b>1.455.751.772</b>	<b>1.269.655.977</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>1.093.447.251</b>	<b>1.636.891.765</b>	<b>502.860.787</b>	<b>709.554.081</b>
Impuesto sobre la renta	17	292.702.908	513.391.012	93.342.579	232.954.056
Impuesto sobre la renta diferido		970.225	11.199.386	-	213.625
Disminución de impuesto sobre renta		(6.756.456)	(4.685.993)	(6.116.748)	(2.572.896)
Participaciones legales sobre la utilidad		54.672.363	81.844.588	25.143.040	35.477.704
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>751.858.211</b>	<b>1.035.142.772</b>	<b>390.491.916</b>	<b>443.481.592</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>					
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		4.600.188	9.667.850	7.628.094	(1.112.364)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(2.156.494)	2.004.346	(482.584)	(4.096.169)
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<b>2.443.694</b>	<b>11.672.196</b>	<b>7.145.510</b>	<b>(5.208.533)</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b>754.301.905</b>	<b>1.046.814.968</b>	<b>397.637.426</b>	<b>438.273.059</b>

Alberto Amador L.  
Subgerente General

Arlene Gamboa B.  
Contadora

Mildred Castillo Ch.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

**BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Para el periodo terminado el 30 de junio de 2024 y 2023  
 (En colones sin céntimos)

Nota	Capital social	Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>26.741.117.798</b>	<b>171.210.738</b>	<b>1.359.829.006</b>	<b>7.080.748.963</b>	<b>35.352.906.505</b>
Resultado del periodo	-	-	-	1.035.142.772	1.035.142.772
<b>Otros resultados integrales:</b>					
Realización del superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	-	(2.572.092)	-	2.572.092	-
Instrumento de deuda a VRORI - cambio neto en el valor razonable	-	16.474.438	-	-	16.474.438
Impuesto sobre otro resultado integral	-	(4.802.242)	-	-	(4.802.242)
<b>Total resultados integrales del periodo</b>	<b>-</b>	<b>9.100.104</b>	<b>-</b>	<b>1.037.714.864</b>	<b>1.046.814.968</b>
<b>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</b>					
Asignación de la reserva legal	-	-	103.514.277	(103.514.277)	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2023</b>	<b>26.741.117.798</b>	<b>180.310.842</b>	<b>1.463.343.283</b>	<b>8.014.949.550</b>	<b>36.399.721.473</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>26.741.117.798</b>	<b>179.286.409</b>	<b>1.551.601.060</b>	<b>8.811.841.635</b>	<b>37.283.846.902</b>
Resultado del periodo	-	-	-	751.858.211	751.858.211
<b>Otros resultados integrales:</b>					
Realización del superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	-	(2.572.092)	-	2.572.092	-
Instrumento de deuda a VRORI - cambio neto en el valor razonable	-	3.490.272	-	-	3.490.272
Impuesto sobre otro resultado integral	-	(1.046.578)	-	-	(1.046.578)
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>	<b>-</b>	<b>(128.398)</b>	<b>-</b>	<b>754.430.303</b>	<b>754.301.905</b>
<b>Transacciones con los accionistas registradas directamente en el patrimonio:</b>					
Asignación de la reserva legal	-	-	75.185.821	(75.185.821)	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2024</b>	<b>26.741.117.798</b>	<b>179.158.011</b>	<b>1.626.786.881</b>	<b>9.491.086.117</b>	<b>38.038.148.807</b>

Alberto Amador L.  
Subgerente General

Arlene Gamboa B.  
Contadora

Mildred Castillo Ch.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

**BANCO GENERAL (COSTA RICA), S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Para el periodo terminado el 30 de junio de 2024 y 2023  
(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado neto del periodo		751.858.211	1.035.142.772
<b>Ajustes</b>			
Diferencias de cambio no realizadas		408.172.286	(1.020.188.958)
Estimaciones de inversiones		33.730.777	3.294.896
Estimaciones de otras cuentas por cobrar		(3.046.876)	57.250
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	3a	255.211	(755.913)
Estimaciones para bienes mantenidos para la venta	3a	(262.814.704)	197.950.793
Ganancia en venta bienes mantenidos para la venta		(26.048.869)	-
Gasto por provision para prestaciones sociales, neto de pagos		156.860.771	151.873.398
Depreciaciones y amortizaciones		225.453.327	228.578.280
Pérdidas no realizadas en instrumentos financieros derivados, netas	20	106.284.038	1.780
Pérdidas (ganancias) realizadas en instrumentos financieros derivados, netas	20	132.281.748	(2.941.542.914)
Ingreso por intereses		(7.245.305.796)	(8.208.432.765)
Gasto por intereses		3.824.412.709	3.886.197.677
Gasto por impuesto sobre la renta	17	286.916.677	519.904.406
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Cartera de crédito		3.877.398.296	10.965.030.673
Bienes disponibles para la venta		617.990.499	411.273.590
Cuentas y comisiones por cobrar		(20.759.658)	(12.421.570)
Otros activos		857.282.406	318.965.337
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones con el público		1.368.263.519	(2.697.342.727)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(280.001.005)	(342.876.412)
Otros pasivos		38.848.295	(17.183.984)
		4.848.031.862	2.477.525.609
Intereses cobrados		7.599.745.184	8.808.639.505
Intereses pagados		(3.667.212.871)	(3.832.717.595)
Impuesto pagado		(408.182.222)	(1.078.514.698)
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>		8.372.381.953	6.374.932.821
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>(Aumento)/disminución por</b>			
Compras de inversiones en instrumentos financieros		(13.247.755.074)	(19.932.858.423)
Ventas y vencimientos de inversiones en instrumentos financieros		19.370.885.984	18.333.125.663
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo		(40.237.565)	(41.158.277)
Adquisición de activos intangibles	9	(16.467.135)	-
<b>Flujos netos de efectivo provistos (usados) en las actividades de inversión</b>		6.066.426.210	(1.640.891.037)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Obligaciones con entidades financieras nuevas		16.279.119.326	13.188.375.000
Pago de obligaciones con entidades financieras		(16.610.040.949)	(14.256.524.390)
Pago de pasivos por arrendamientos	21	(86.953.174)	(94.303.903)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación</b>		(417.874.797)	(1.162.453.293)
<b>Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		14.020.933.366	3.571.588.491
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>		39.479.478.616	48.438.076.300
<b>Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes</b>		(479.402.890)	3.921.946.766
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	6	53.021.009.092	55.931.611.557

Alberto Amador L.  
Subgerente General

Arlene Gamboa B.  
Contadora

Mildred Castillo Ch.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los Estados Financieros.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2024  
(Con cifras correspondientes de 2023)

1. Entidad que reporta

Banco General (Costa Rica), S.A. (el Banco), es una sociedad anónima organizada el 28 de marzo de 2007, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Su actividad principal está dirigida al otorgamiento de préstamos y captación de recursos del público mediante cuentas a la vista y certificados de inversión; además, de otros servicios y operaciones bancarias.

Banco General (Costa Rica), S.A. es una subsidiaria 100% de Banco General, S.A., entidad bancaria domiciliada en la República de Panamá, la cual opera bajo Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Su domicilio legal es Escazú, Urbanización Trejos Montealegre, Edificio Torre Banco General, segundo piso.

2. Resumen de políticas de contabilidad

(a) Base para la preparación de los estados financieros

• Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la normativa contable aplicable emitida por el Consejo de Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Junta Directiva del Banco ha autorizado la emisión de los estados financieros el 24 de julio de 2024.

(b) Moneda de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Información Financiera.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo amortizado, excepto para los siguientes rubros:

<u>Rubro</u>	<u>Base de medición</u>
Inversiones VRORI	Valor razonable
Inversiones VROR	Valor razonable
Inmuebles	Valor revaluado
Bienes mantenidos para la venta	Menor entre el valor en libros y el valor razonable, menos los costos de venta (véase nota 3.a.)

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier periodo futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables, que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Medición del valor razonable – nota 19
- Deterioro de activos no financieros – nota 2.q
- Estimación para la cartera de crédito – nota 3.a
- Medición de las PCE de las inversiones – notas 2.i; 3.a

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Moneda extranjera

(i) *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.

(ii) *Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Información Financiera, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2024, los tipos de cambio para la compra y venta fueron de ₡523,42 y ₡530,41 por US\$1,00 respectivamente (₡543,13 y ₡549,48 por US\$1,00 respectivamente en el 2023).

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una Compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial a su contraparte. Los principales instrumentos que mantiene el Banco son: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, obligaciones con el público, obligaciones con entidades e instrumentos derivados.

(i) *Reconocimiento*

El Banco reconoce las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada por los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos a costo amortizado, tales como préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

El Banco no mantiene instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Medición del valor razonable*

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición (precio de salida).

Cuando se adquiere un activo o se asume un pasivo, el precio de la transacción es el precio pagado por adquirir el activo, o recibido por asumir el pasivo (precio de entrada). El valor razonable inicial de un instrumento financiero es el precio de la transacción.

El valor razonable de un instrumento se mide utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha. Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico no es observable se utilizará una técnica de valorización que maximice el uso de variables observables relevantes y minimice el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una medición basada en variables de mercado (precios, rendimiento, margen de crédito, etc) se mide utilizando los supuestos que los participantes de mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo.

El valor razonable de los instrumentos financieros es determinado usando los precios provistos por mercados de valores, diversos medios electrónicos de información, creadores de mercado, corredores de bolsa, compañías independientes especializadas en la valoración de inversiones, administradores de valores y bancos. Adicionalmente, el Banco usa técnicas de valorización para calcular el precio de algunas de sus inversiones, principalmente flujos de efectivo descontados a la tasa de descuento adecuada para ese valor o instrumento.

(iii) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de las inversiones se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se había reconocido en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, éstos se dan de baja cuando se liquidan.

(v) *Deterioro de activos financieros*

A la fecha del estado de situación financiera, los activos financieros que se registran al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o a su costo amortizado, son revisados por el Banco, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados integral. Si en un periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

Las inversiones en instrumentos financieros son clasificadas a la fecha de negociación e inicialmente medidos al valor razonable, más los costos incrementales relacionados a la transacción, excepto por las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación y medición de los activos financieros refleja el modelo de negocio en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo.

El modelo de negocio incluye tres categorías de clasificación para los activos financieros:

(i) *Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VR ORI)*

Un instrumento de deuda es medido a VR ORI solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado como a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Durante el reconocimiento inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidas para negociar, el Banco puede elegir irrevocablemente registrar los cambios subsecuentes en valor razonable como parte de los otros resultados integrales. Esta elección se debe hacer sobre una base de instrumento por instrumento.

(ii) *Costo amortizado (CA)*

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

(iii) *Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)*

Todos los otros activos financieros son medidos a su valor razonable con cambios en resultados.

*Evaluación del modelo de negocio*

La evaluación a nivel de los portafolios y del objetivo del modelo de negocio que aplica a los instrumentos financieros de dichos portafolios, incluye lo siguiente:

- (i) Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica que incluyen la estrategia de la gerencia para:
  - Definir el cobro de ingresos por intereses contractuales.
  - Mantener un perfil de rendimiento de interés definido.
  - Mantener un rango de duración específico.
  - Poder vender en cualquier momento por necesidades de liquidez o con el fin de optimizar el perfil de riesgo / retorno de un portafolio con base en las tasas de interés, los márgenes de riesgo, la duración actual y la meta definida.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (ii) La forma en que se reporta a la alta gerencia sobre el comportamiento de los distintos portafolios;
- (iii) Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- (iv) La frecuencia y el valor de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociar y cuyo rendimiento es evaluado solamente con base en el cambio de su valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados debido a que éstos son adquiridos con el propósito de generar una ganancia a corto plazo por las fluctuaciones del precio del instrumento.

*Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)*

Para el propósito de esta evaluación, “principal” se define como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente en un plazo particular y por otros riesgos de un acuerdo básico de préstamos y otros asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, el Banco se enfocó en los términos contractuales del instrumento. Esa evaluación considera, entre otros:

Eventos contingentes que podrían cambiar el monto y/o periodicidad de los flujos de efectivo.

- Condiciones de apalancamiento.
- Términos de pago anticipado y extensión.
- Términos que limitan al Banco para obtener flujos de efectivo de activos específicos.

Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo, el Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en instrumentos financieros con la intención de convertirlos en efectivo con vencimiento no mayor a dos meses y negociables en una bolsa de valores regulada.

(h) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados se registran en el estado de situación financiera a su valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Posteriormente se registran: (i) cuando se utiliza contabilidad de cobertura, bajo el método de valor razonable o de flujos de efectivo; (ii) cuando el derivado no califica para contabilidad de cobertura, como instrumentos para negociar. Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Banco contaba con un contrato de cobertura cambiaria.

(i) *Cobertura de valor razonable*

Los instrumentos derivados bajo el método de valor razonable son coberturas de la exposición a los cambios en el valor razonable de: (a) una porción o la totalidad de un activo o pasivo financiero reconocido en el estado de situación financiera, (b) un compromiso adquirido o una transacción muy probable de concretarse. Cambios en la valuación de coberturas bajo el método de valor razonable se registran en el estado de resultados integral.

Si el activo cubierto está clasificado como a valor razonable con cambios en otro resultado integral, las revalorizaciones de esta categoría de inversiones se contabilizan en una reserva de patrimonio. A partir de la fecha en que el mencionado activo tenga un riesgo cubierto a través de un derivado, se empezará a contabilizar la revalorización de dicho activo en el estado de resultados integral y el saldo por la revalorización, que estuviera contabilizado en la reserva, permanecerá hasta que se venda o llegue a su fecha de vencimiento el activo.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si el activo o pasivo cubierto se lleva a costo amortizado, se deberá ajustar su valor en libros para reflejar los cambios en su valor razonable como resultado de movimientos en las tasas de interés. Éstos activos y pasivos cubiertos se volverán a llevar a costo amortizado tan pronto se termine la relación de cobertura utilizando la tasa de rendimiento efectiva ajustada para el cálculo de la amortización. Si el activo cubierto que se lleva a costo amortizado sufre un deterioro permanente, la pérdida se calculará con base en la diferencia entre el valor en libros, después del ajuste por cambios en el valor razonable del activo cubierto, como resultado del riesgo cubierto y el valor presente de los flujos estimados descontados con base en el rendimiento efectivo ajustado.

(ii) *Cobertura de flujos de efectivo*

Los instrumentos derivados bajo el método de flujos de efectivo son coberturas de riesgos causados por la fluctuación de flujos de efectivo, que son atribuibles a un riesgo particular de un activo o pasivo reconocido en el estado de situación financiera y que afecte el resultado neto. Cambios en la valuación de coberturas bajo el método de flujos de efectivo, para la porción considerada efectiva, se registran en el estado de cambios en el patrimonio y para la porción no efectiva, se registran en el estado de resultados integral.

(iii) *Derivados sin cobertura contable*

Los instrumentos derivados que no estén ligados a una estrategia de cobertura contable se clasifican como activos o pasivos a valor razonable y se registran en el estado de situación financiera a su valor razonable. Los cambios en la valuación de estos instrumentos derivados se contabilizan en el estado de resultados integral.

Se discontinúan prospectivamente la contabilidad de cobertura solo cuando la relación o parte de la cobertura deja de satisfacer los criterios de calificación luego de cualquier reequilibrio. Esto incluye casos cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido. Descontinuar la contabilidad de cobertura puede afectar la relación de cobertura en su totalidad o solo una parte de ella, manteniendo la relación de cobertura para la porción restante.

El Banco puede optar por designar una o varias relaciones de cobertura entre un instrumento de cobertura y el riesgo de una partida cubierta con una o varias entidades externas.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) Deterioro de inversiones en instrumentos financieros

A la fecha del estado de situación financiera se determina si existe una evidencia objetiva de deterioro en las inversiones en instrumentos financieros, y se utiliza el modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), para calcular las pérdidas en los instrumentos financieros.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE) es aplicable a los instrumentos de deuda que no son medidos a VRCCR.

No se reconoce pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la PCE de 12 meses en los siguientes casos:

- (i) Inversiones en instrumentos de deuda que se determina que reflejan su riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte; y
- (ii) Otros instrumentos financieros sobre los cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos, las reservas se reconocen con base en el monto equivalente a la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

La PCE a 12 meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un periodo de 12 meses posterior a la fecha de reporte.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), presenta tres etapas de deterioro para los activos financieros que se aplican desde la fecha de origen o adquisición. Estas etapas se resumen a continuación:

- (i) Etapa 1: El Banco reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Esto representa la porción de pérdidas crediticias esperadas que resulta de eventos de pérdidas que son posibles dentro de un periodo de 12 meses posterior a la fecha de reporte, asumiendo que el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (ii) Etapa 2: El Banco reconoce la provisión para pérdidas de crédito por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante la vida total del activo para aquellos activos financieros que se consideran que han experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito desde su probabilidad inicial. Esto requiere el cómputo de la PCE basado en la probabilidad de incumplimiento durante la vida restante del activo financiero. La provisión para pérdidas crediticias es más alta en esta etapa debido a un aumento del riesgo de crédito y considerando el impacto de un horizonte de tiempo más largo al compararse con la etapa 1 a 12 meses.
- (iii) Etapa 3: El Banco reconoce una provisión para pérdida por el monto equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, con base en una probabilidad de incumplimiento (PI) del 100% sobre los flujos de efectivo recuperables del activo.

*Incremento significativo en riesgo de crédito*

Se determina si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial considerando como principales indicadores las variaciones en los días de morosidad, puntuación de cobros y calificaciones de riesgo, y análisis de carácter cuantitativo y cualitativo con base en la experiencia histórica y la evaluación experta de crédito incluyendo información futura.

*Calificación de riesgo de crédito*

Se asigna una calificación de riesgo de crédito a cada activo financiero con base en un modelo que incorpora una serie de datos predictivos de la ocurrencia de pérdidas. Los modelos son aplicados durante varios periodos para evaluar su razonabilidad. Se utilizan las calificaciones de riesgo para poder identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito.

Las calificaciones de riesgos de crédito son definidas utilizando factores cuantitativos y cualitativos que son indicativos de riesgo de pérdida. Estos factores pueden variar dependiendo de la naturaleza de la exposición y el tipo de prestatario. En lo que respecta a las inversiones extranjeras y depósitos colocados se utiliza la calificación de riesgo internacional de Fitch Ratings Inc., Standard and Poor's o Moody's y sus cambios para establecer si ha habido un incremento significativo de riesgo y para el cálculo de la PI.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las calificaciones de riesgo de crédito son definidas y calibradas para que el riesgo de pérdida incremente exponencialmente a medida que el riesgo de crédito se deteriora.

Cada exposición será asignada a una calificación de riesgo de crédito al momento del reconocimiento inicial con base en información disponible sobre el emisor. Las exposiciones estarán sujetas a seguimiento continuo, que puede resultar en el desplazamiento de una exposición a una calificación de riesgo de crédito distinta.

*Determinación de incremento significativo del riesgo de crédito*

Se determina que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento significativo desde su reconocimiento inicial si, basado en los modelos de clasificación de riesgo de crédito y/o días de morosidad, se presenta una desmejora significativa sobre un rango determinado.

En ciertas instancias, fundamentando la toma de decisiones en el juicio experto y, en la medida de lo posible, experiencia histórica relevante, se determina que una exposición ha incrementado significativamente su riesgo de crédito basándose en indicadores cualitativos particulares que se consideran relevantes y cuyo efecto no se reflejaría integralmente de otra forma.

El Banco ha definido que un incremento significativo del riesgo de crédito ocurre cuando una emisión tuvo una variación significativa de riesgo comparando la disminución de niveles de calificación (notches) entre la calificación original y la del momento actual (fecha de medición).

Se monitorea la efectividad de los criterios utilizados para identificar incrementos significativos en el riesgo de crédito por medio de revisiones regulares.

*Definición de incumplimiento*

Se considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando es probable que el emisor no pague completamente sus obligaciones de crédito, sin toma de acciones por parte del Banco para adjudicar los colaterales.

Al evaluar si un emisor se encuentra en incumplimiento, se consideran los siguientes indicadores:

- (i) Cuantitativos: el estado de morosidad y no pago sobre otra obligación del mismo emisor; y
- (ii) Cualitativos: el incumplimiento de cláusulas contractuales o situación legal.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros que se encuentran en incumplimiento son específicos según el tipo de inversión y su importancia pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias y tendencias.

*Medición de la PCE*

La PCE es la estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias y es medida de acuerdo con los siguientes rubros:

- (i) Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte;
- (ii) Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte;

La PI de las inversiones extranjeras y depósitos colocados se estimó usando “proxys” de mercados líquidos (Credit Default Swaps – “CDS”) con base en la calificación de riesgo internacional y la industria de la inversión o depósito.

*Insumos en la medición de la PCE*

Los insumos clave en la medición de la PCE son los términos de las siguientes variables:

- (i) Probabilidad de incumplimiento (PI).
- (ii) Pérdida dado el incumplimiento (PDI).
- (iii) Exposición ante el incumplimiento (EI).

Los estimados de PI son calculados, utilizando modelos estadísticos de calificación de crédito y herramientas adecuadas a las distintas categorías de contraparte y exposición. Los modelos estadísticos fueron adquiridos de firmas extranjeras reconocidas a nivel internacional o desarrollados internamente basados en datos históricos. Estos modelos se alimentan de factores cuantitativos y pueden también considerar factores cualitativos. Si una exposición migra entre categorías de calificación, entonces esto resulta en un cambio en el estimado de la PI asociada.

Las PI son estimadas considerando los vencimientos contractuales de las exposiciones y las tasas de pago estimadas. En el caso de las inversiones extranjeras y depósitos colocados, la PCE se obtiene de la probabilidad de impago implícita en los “CDS” utilizados como “proxys” para cada bono o depósito con base en su calificación de crédito internacional e industria.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se estiman los niveles de la PDI con base en un registro histórico de tasas de recuperación:

- (i) Observadas: correspondiente a la porción de EI que efectivamente se recupera.
- (ii) Estimadas: correspondiente a la porción de EI que se estima recuperable.

Los modelos de PDI consideran el activo financiero, colateral y costos de recuperación de cualquier garantía integral. El Banco puede calibrar el estimado de la PDI para diferentes escenarios económicos. En el caso de las inversiones extranjeras y depósitos colocados, se utiliza la PDI implícita en los CDS.

La EI representa la cantidad máxima que el Banco podría perder en un momento dado con una inversión determinada en caso de incumplimiento de la contraparte.

Para el cálculo de la EI se utilizará el costo amortizado de la inversión registrado en los libros al periodo de medición.

*Consideración de condiciones futuras*

Se pudiera incorporar información sobre condiciones futuras tanto en su evaluación de si el riesgo de crédito de un instrumento ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial como en su medición de PCE.

La información externa puede incluir datos económicos y proyecciones publicadas por entidades gubernamentales y autoridades, organizaciones supranacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Fondo Monetario Internacional, y proyecciones académicas y del sector privado.

(j) Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, según lo establece la política interna del Banco, no se acumulará intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 90 días. Para el caso de los préstamos en cobro judicial estos dejarán de acumular intereses una vez que alcancen los 90 días de atraso, ya sea en capital o intereses o cuando el Departamento de Operaciones declare un crédito en la condición de cobro judicial, la acción que ocurra primero.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(k) Estimación por deterioro de cartera de crédito

Al 30 de junio del 2024, el Banco calcula el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 del acuerdo previamente citado y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo.

La exposición en caso de incumplimiento (EADR) para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa. La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente.

La pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la metodología del Artículo 20 del Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, según el tipo de garantía que disponga el crédito, a saber:

- Colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles, valor mínimo de LGD regulatoria de 10%.
- Colaterales financieros y otros derechos de cobro, valor mínimo de LGD regulatoria de 5%.
- Cartas de crédito Stand-By emitida por entidad financiera de primer orden, valor mínimo de LGD regulatoria de 10%.

Al 30 de junio de 2023, estuvieron vigentes los siguientes enunciados por SUGEF.

Definición de Crédito: Toda operación, bajo cualquier modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática, y créditos pendientes de desembolsar.

La cartera de créditos se debía valorar de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ¢100.000.000 al 30 de junio de 2023 (grupo 1 según Acuerdo SUGEF 1-05), fueron clasificadas según el riesgo crediticio. Para la determinación del riesgo de crédito se considera lo siguiente:

- La calificación de la capacidad de pago debía considerar al menos los siguientes aspectos: situación financiera, ingreso neto y flujo de efectivo esperado, antecedentes del deudor y del negocio, situación del entorno sectorial, vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio y otros factores.
- El comportamiento de pago histórico, el cual fue determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La morosidad máxima mostrada por el cliente al cierre de cada mes.

Al 30 de junio de 2024, las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado por deudor es menor a ¢100.000.000 (grupo 2 según Acuerdo SUGEF 1-05), también se debía clasificar según su riesgo de crédito, basados en los mismos criterios de comportamiento de pago histórico y su morosidad máxima mostrada por el cliente al cierre de cada mes (comportamiento de pago histórico, su morosidad máxima mostrada por el cliente al cierre de cada mes y la capacidad de pago del deudor, en el 2023) con la particularidad de que la normativa incluye algunas disposiciones diferenciadas para evaluar la capacidad de pago de este grupo de deudores.

(1) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta. Se excluye de esta política los activos y pasivos relacionados con la cámara de compensación.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(m) Propiedades, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Adicionalmente, el valor de los edificios es actualizado con base a un avalúo de un perito independiente al menos una vez cada 5 años; el efecto de esta revaluación es llevada al patrimonio.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se indica a continuación:

Edificio	50 años
Remodelaciones del edificio	10-15 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

(n) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Banco evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(i) *El Banco actuando como arrendatario*

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco distribuye la contraprestación del contrato a cada componente del arrendamiento sobre la base de su precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de sucursales y oficinas, el Banco ha optado por no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un solo componente de arrendamiento.

El Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar cualquier mejora realizada a sucursales u oficinas.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso es periódicamente reducido por las pérdidas por deterioro, si las hubiere, y ajustado por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos del Banco. Generalmente, el Banco utiliza su tasa incremental de préstamos como la tasa de descuento.

El Banco determina su tasa incremental de préstamos analizando su endeudamiento de varias fuentes externas y hace ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos fijos en especie;
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que se espera pagar en virtud de una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que el Banco está razonablemente seguro de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si el Banco está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y penalizaciones por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que el Banco esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Está se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Banco de la cantidad esperada a pagar bajo una garantía de valor residual, si el Banco cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se hace el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Banco presenta los activos por derecho de uso en “propiedades mobiliario y equipo” y los pasivos por arrendamiento en “obligaciones con entidades a plazo” en el estado de situación financiera.

El Banco ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos los arrendamientos de equipos de TI. El Banco reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto de alquiler en los resultados del año, de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(ii) *El Banco actuando como arrendador*

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Banco asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su relación independiente de precio de venta.

Cuando el Banco actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si el arrendamiento es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Banco realiza una evaluación global de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Banco considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

(o) Activos intangibles

(i) *Medición*

Los sistemas de información adquiridos se registran al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

(ii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores (únicamente para los sistemas de información) se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros incorporado en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

(iii) *Amortización*

La amortización se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(p) Mejoras a la propiedad arrendada

Las mejoras a la propiedad arrendada se registran al costo y se amortizan al menor, entre la vida útil de la mejora y el período del arrendamiento.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(q) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada estado de situación financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo identificado excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral.

(r) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor más bajo entre:

- Su valor en libros.
- Su valor razonable menos los costos de venta.

De conformidad con la normativa prudencial, Acuerdo CONASSIF 6-18 (antes SUGEF 30-18), Reglamento de Información Financiera, se requiere que el Banco reconozca una pérdida por deterioro cuando el valor en libros sea superior al valor razonable menos los costos de venta conforme se indica en la nota 3 a.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(s) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(t) Provisiones

Una provisión es reconocida en el estado de situación financiera, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integral.

(u) Beneficios a empleados

*Beneficios por despido o terminación laboral*

La legislación laboral establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. El Banco, no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gasto al momento en que se realizan.

La legislación laboral establece el pago de un auxilio de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, muerte o pensión de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

*Aguinaldo*

El Banco registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación laboral requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Si el empleado es despedido o renuncia al Banco antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

*Vacaciones*

La legislación laboral establece que, por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Banco, tiene como política que su personal disfrute durante el año de las vacaciones a que tiene derecho. El Banco registra una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(v) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria costarricense, el Banco asigna el 10% de la utilidad neta de cada año para la constitución de dicha reserva. Esta obligación cesará cuando dicho fondo alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

(w) Participaciones sobre la utilidad

De conformidad con el artículo 20, inciso a) de la Ley N° 6041 del 9 de febrero de 1977, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras de la SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del año correspondiente a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados integral mensualmente. El gasto correspondiente a CONAPE, se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad.

(x) Impuesto sobre la renta

(i) *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

(ii) *Diferido*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo con el método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(y) Reconocimientos de ingresos y gastos

(i) *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento. Las comisiones sobre préstamos por cobrar y por pagar se difieren por el plazo del crédito.

(ii) *Ingreso por honorarios y comisiones*

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta el Banco. Los honorarios y comisiones se reconocen en el estado de resultados integral bajo el método de interés efectivo, durante la vida del crédito.

3. Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes son:

- a. riesgo de crédito
- b. riesgo de liquidez
- c. riesgo de mercado
  - i. riesgo de tasa de interés
  - ii. riesgo de tipo de cambio
- d. riesgo operativo
- e. riesgo de administración de capital

La forma en que el Banco administra los diferentes riesgos se detalla a continuación:

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros. Adicionalmente, el Banco puede estar expuesto al riesgo crediticio de las operaciones fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio del análisis y seguimiento a la situación financiera de la economía, del entorno y la situación financiera de sus clientes de crédito y de los emisores de las inversiones. Dichos análisis se traducen en informes de la condición de la cartera y su clasificación de acuerdo con su categoría de riesgo. Los análisis de crédito contemplan

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

A la fecha del estado de situación financiera las concentraciones significativas de riesgo de crédito son conocidas periódicamente por la Junta Directiva del Banco en apego a la normativa vigente. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

Al 30 de junio, la cartera de crédito (incluyendo cuentas y productos por cobrar) y las cuentas contingentes (incluyendo los saldos de créditos contingentes, los saldos de líneas de crédito de utilización automática y los créditos pendientes de desembolsar) por su categoría de riesgo se detallan como sigue:

	Créditos directos	Créditos contingentes
	2024	2024
Valor en libros, neto	¢ 140.316.391.808	9.647.285.617
Cartera de préstamos con estimación		
1	125.820.731.246	7.763.723.672
2	11.312.122.703	1.889.391.832
3	1.828.693.350	-
4	4.424.917.009	12.577.478
5	1.264.329.543	-
6	53.167.105	-
8	2.218.129.147	-
	146.922.090.103	9.665.692.982
Estimación mínima requerida	(1.446.653.496)	(18.407.365)
Cartera de préstamos neta de estimación	145.475.436.607	9.647.285.617
Estimación contra cíclica	(1.160.528.293)	-
Estimación CNS 1698-08	(28.414)	-
Estimación transitorio VII Conassif 14-21	(3.287.074.155)	-
Estimación contingente	(18.407.365)	-
Ingresos diferidos cartera de crédito	(693.006.572)	-
Valor en libros de la cartera de préstamos, neto	¢ 140.316.391.808	9.647.285.617
Créditos reestructurados	¢ 175.517.294	-
Créditos reestructurados por COVID-19	22.627.464.143	-
Total créditos reestructurados	¢ 22.802.981.437	-

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>Créditos directos</u>	<u>Créditos contingentes</u>
	<u>2023</u>	<u>2023</u>
Valor en libros, neto	¢ 150.912.835.747	10.847.457.345
Cartera de préstamos con estimación		
A1	135.673.897.651	6.681.743.275
A2	2.543.526.479	20.517.254
B1	8.349.307.667	4.202.772.477
B2	1.604.069.812	4.364.544
C1	1.647.557.307	18.963.947
C2	725.285.539	1.689.277
D	2.895.358.617	715.353
E	4.499.164.262	40.541.632
	<u>157.938.167.334</u>	<u>10.971.307.759</u>
Estimación mínima requerida	<u>(3.360.609.650)</u>	<u>(46.064.759)</u>
Cartera de préstamos neta de estimación	<u>154.577.557.684</u>	<u>10.925.243.000</u>
Estimación contra cíclica	(457.572.060)	-
Estimación CNS 1698-08	(491.708)	-
Estimación adicional sobre la estimación mínima	(2.286.631.618)	(77.785.655)
Estimación contingente	(123.850.414)	-
Ingresos diferidos cartera de crédito	(796.176.137)	-
Valor en libros de la cartera de préstamos, neto	¢ <u>150.912.835.747</u>	<u>10.847.457.345</u>
Créditos reestructurados	¢ 205.672.754	-
Créditos reestructurados por COVID-19	<u>29.816.187.286</u>	-
Total créditos reestructurados	¢ <u>30.021.860.040</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio, un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación mínima requerida de incobrables, por clasificación de riesgo, se detalla como sigue:

Categoría	2024	
	<u>Monto bruto</u>	<u>Monto neto</u>
1	¢ 125.820.731.246	125.530.369.665
2	11.312.122.703	11.253.974.554
3	1.828.693.350	1.787.419.499
4	4.424.917.009	4.301.921.197
5	1.264.329.543	1.229.522.962
6	53.167.105	43.142.723
8	2.218.129.147	1.329.086.007
Valor en libros	¢ <u>146.922.090.103</u>	<u>145.475.436.607</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Categoría	2023	
	Monto bruto	Monto neto
A1	¢ 135.673.897.651	134.571.495.801
A2	2.543.526.479	2.528.489.123
B1	8.349.307.667	8.255.201.102
B2	1.604.069.812	1.590.900.569
C1	1.647.557.307	1.603.113.622
C2	725.285.539	660.171.589
D	2.895.358.617	2.755.536.541
E	4.499.164.262	2.612.649.337
Valor en libros	¢ <u>157.938.167.334</u>	<u>154.577.557.684</u>

Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo CONASSIF 14-21, a toda operación de crédito se le asigna una categoría de riesgo, y dependiendo de esta calificación se establece el porcentaje de la estimación que se debe aplicar.

Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellos para los cuales el Banco ha autorizado cambios en las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron, debido a algún deterioro en la condición financiera del deudor.

Además, el Banco negocia con los deudores las condiciones de una posible reestructuración en términos favorables para ambas partes.

A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

- a. Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado, a una fecha futura, en relación con las condiciones contractuales vigentes, con el objetivo de evitar su incumplimiento.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, con el objetivo de evitar su incumplimiento, excepto la modificación por prórroga.
- c. Operación refinanciada: Operación que se pone total o parcialmente al día como consecuencia de una nueva operación crediticia con el objetivo de evitar su incumplimiento.

Política de liquidación de crédito

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

Estimación para préstamos incobrables

*Clasificación del deudor*

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el Banco debía clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras ¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados al Banco es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras ¢100.000.000 según Acuerdo SUGEF 1-05.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados al Banco, se debe considerar lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo del principal contingente debe considerarse por su equivalente de crédito.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Categorías de riesgo

Hasta el 31 de diciembre de 2023 el Banco debía calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría de riesgo E a la de mayor riesgo de crédito.

Análisis de la capacidad de pago

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el Banco debía analizar la capacidad de pago de los deudores acorde con los siguientes criterios:

*Grupo 1*

El Banco debía definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos.
- b. *Antecedentes del deudor y del negocio:* Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c. *Situación del entorno sectorial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco debía clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

*Grupo 2*

El Banco debía calificar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 2, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

Las metodologías, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, pueden apoyarse en análisis estadísticos a partir de portafolios crediticios, determinados por el Banco con base en características comunes entre los deudores que sean de utilidad para establecer esquemas de calificación de capacidad de pago. La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva.

El Banco debía definir en sus políticas la frecuencia y actualización de los análisis de estrés. Sin embargo, los resultados de dichos análisis deben constituirse en un insumo esencial para la toma de decisiones, previo a la formalización de cualquier operación crediticia y a la autorización de cualquier prórroga, readecuación, refinanciamiento o combinación de éstas.

El Banco debía clasificar la capacidad de pago del deudor, para lo cual deberá contar con la escala de niveles que estime conveniente de acuerdo con su política crediticia. Para efectos de reporte a la SUGEF el Banco deberá asociar sus diferentes niveles internos en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El establecimiento de la capacidad de pago para los deudores del grupo 2 se encontró vigente hasta el 13 de enero de 2023. Mediante artículo 7 del acta de la sesión 1775-2022 del CONASSIF, celebrada el 14 de diciembre de 2022, dispuso en firme eliminar los párrafos 3 y siguientes del Artículo 7bis. Análisis de la capacidad de pago para deudores del Grupo 2.

A partir del 1 de enero 2024, el Banco debe analizar la capacidad de pago de los deudores acorde con los siguientes criterios establecidos en el Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias.

El Banco debe calificar la capacidad de pago de los deudores clasificados en el segmento Empresarial 1 o en el segmento Empresarial 2, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva. Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios. Las metodologías deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b) Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c) Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d) Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e) Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse son, entre otros, los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

En el caso de las operaciones clasificadas en los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial, del Artículo 5 del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias, el Banco deberá de llevar a cabo el análisis de la capacidad de pago del deudor en la etapa de otorgamiento. Las metodologías que aplique el Banco para la calificación de la capacidad de pago del deudor, en la etapa de otorgamiento del crédito, pueden apoyarse en análisis estadísticos a partir de portafolios crediticios, determinados por el propio Banco con base en características comunes entre los deudores que sean de utilidad para establecer esquemas de calificación de capacidad de pago. La calificación de la capacidad de pago del deudor debe establecerse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva. Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor. Para el uso de las calificaciones rige lo dispuesto al respecto en el Artículo 13 del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago los deudores en los segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2 en los siguientes niveles: a) Nivel 1: tiene capacidad de pago, b) Nivel 2: presenta debilidades leves en la capacidad de pago, c) Nivel 3: presenta debilidades graves en la capacidad de pago, y d) Nivel 4: No tiene capacidad de pago.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. El banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico según los siguientes niveles: a) Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno, b) Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable, y c) Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente. El nivel asignado por el Banco no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación del deudor SUGEF 1-05

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el deudor clasificado en el Grupo 1 debía ser calificado por el Banco de acuerdo con los parámetros de morosidad máxima del deudor en el Banco, determinada al cierre del mes en curso, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenía una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debía ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y el asignada por el Banco comprador al momento de la compra.

El deudor clasificado en el Grupo 2 debía ser calificado por el Banco de acuerdo con los parámetros de morosidad máxima del deudor en el Banco, determinada al cierre del mes en curso y el comportamiento de pago, según se describe a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debía calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2, que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en estado de quiebra, o ya esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Calificación del deudor CONASSIF 14-21

A partir del 1 de enero del 2024, el Banco debe calificar los créditos clasificados en los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial, del Artículo 5 del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias de acuerdo con los parámetros de: morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor. En el caso de los deudores clasificados en los segmentos indicados en los numerales 1 y 2 del inciso e) Empresarial del Artículo 5 del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias, la entidad debe calificar los deudores de acuerdo con los parámetros de: morosidad máxima del deudor en la entidad al cierre del mes en curso, el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor y el nivel de capacidad de pago del deudor. Lo anterior, según los siguientes cuadros:

- a) Segmento de créditos revolutivos de consumo, vehículos y consumo regular, vivienda y empresarial 3:

Etapas	Categorías	Morosidad de la Operación	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Segmento empresarial 1 y 2:

Etapas	Categorías	Morosidad de la Operación	CPH	Capacidad de pago
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días.		

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

- a) Etapa 1: Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.
- b) Etapa 2: Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.
- c) Etapa 3: Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8. Para la constitución de estimaciones en este Reglamento, las operaciones en Etapa 3 se consideran en incumplimiento.

El deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, se debe calificar al deudor o sus operaciones, en la categoría de riesgo 4, u otra de mayor riesgo cuando corresponda según los criterios de calificación establecidos en el Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco debe calificar en categoría de riesgo 8 las siguientes operaciones:

- a) Las operaciones con saldos sobre las que se hayan exigido judicialmente su reembolso mediante la ejecución de la garantía, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- b) Las operaciones en las que se haya iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- c) Las operaciones de los titulares que estén declarados o se constate que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- d) Las operaciones respaldadas con garantías concedidas o avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aun cuando el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25,
- c. líneas de crédito para tarjetas de crédito: 0,10 y
- d. líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación genérica

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el Banco mantenía registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes su equivalencia de crédito.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

En el caso de créditos en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas (conocidos a partir del 1 de enero 2023 como deudor con exposición a riesgo cambiario), deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5% sobre la base del saldo total adeudado.

Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas (conocidos a partir del 1 de enero 2023 como deudor con exposición a riesgo cambiario), se aplican a las operaciones que se constituyeron a partir del mes de setiembre de 2016, mes de entrada en vigencia de estas modificaciones al Acuerdo SUGEF 1-05. Para estos efectos, se entenderá como operación nueva, cualquier operación originada por la entidad financiera, sea crédito directo o contingente. Las estimaciones genéricas indicadas, serán aplicables en forma acumulativa.

Estimación contracíclica

Adicionalmente, a partir del mes de julio de 2016, cada entidad debe registrar de forma mensual un gasto por estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de la cartera de crédito. Este gasto es equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas de ingresos menos las de gastos, hasta que el saldo de la cuenta alcance el monto requerido por el regulador, según el artículo 4 del acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclica.

Por otra parte, en el comunicado SGF-0971-2020 del 20 de marzo de 2020 dispone establecer en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicó a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estuvo en sujeto a revisión durante el año 2020.

Mediante La Gaceta 222 del 21 de noviembre de 2022, se publican y entran en vigencia las disposiciones del acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el inciso II, artículo 11, del acta de la sesión 1767- 2022, celebrada el 31 de octubre de 2022, incorporando el transitorio IV en el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclica, el cual establece:

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Mediante este Transitorio, se derogan los transitorios II y III, del Acuerdo SUGEF 19-16 y se establece la gradualidad que regirá a partir del primero de enero de 2023.

a) Sobre la acumulación de estimación contracíclica:

A partir del primero de enero de 2023, cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 del Acuerdo SUGEF 19-16. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 19-16.

Con el propósito de completar el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior, la entidad que cuente con excedentes de estimaciones específicas por encima del monto mínimo requerido según la regulación aplicable podrá reclasificar dichos excedentes hacia las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), en una cuantía que cada entidad definirá según sus propias valoraciones.

El Superintendente General de Entidades Financieras podrá suspender temporalmente el registro de estimaciones contracíclicas dispuesto en este transitorio o disminuir temporalmente los porcentajes mínimos para su cálculo, para el conjunto de entidades supervisadas. Lo anterior, cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada. Dicha resolución deberá indicar el plazo en el cual se revisará si se reactiva el registro de estimaciones contracíclicas o si continúa la suspensión; así como los porcentajes mínimos y sus fechas de aplicación, para reactivar el registro mensual del gasto por componente contracíclico.

b) Sobre el uso de estimación contracíclica:

A partir del primero de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación mínima

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el Banco mantenía registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación específica de cada operación crediticia del deudor sujeta a estimación, la misma se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en el artículo 12 del acuerdo SUGEF 1-05.

El valor ajustado de las garantías debía ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor fueron los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación sobre la parte cubierta</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debía calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad, al cierre de mes (Deudores Grupo 1 y Grupo 2)	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)
Al día	5%	0,50%	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0,50%	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0,50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Si el deudor se encontraba antes de tener una operación crediticia especial en una categoría de riesgo E, éste mantiene su calificación por lo menos durante 180 días, y durante este plazo el porcentaje de estimación será de 100%, sin aplicar la anterior excepción.

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Al 30 de junio de 2023, la estimación de cartera de crédito se determinaba de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial La Gaceta número 238, el viernes 9 de diciembre de 2005.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 1 de enero del 2024, el Banco debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

Segmento	Categorías							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

La exposición en caso de incumplimiento, para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa. La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente.

Adicionalmente, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de setiembre de 2016, el CONASSIF aprueba el acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas”, el cual establece la creación de nuevas estimaciones contracíclicas aplicables a partir del mes de julio de 2016.

En cumplimiento con las disposiciones de los Acuerdos CONASSIF 14-21 y SUGEF 19-16, al 30 de junio de 2024 (Acuerdo SUGEF 1-05 en el 2023), el Banco debe mantener una estimación mínima por la suma de ₡1.465.060.861 (₡3.406.674.409 en el 2023), estimación contracíclica por la suma de ₡1.160.528.293 (₡457.572.060 en el 2023) y una estimación según circular CNS 1698-08 por la suma de ₡28.414 (₡491.708 en el 2023). La estimación contable de la cartera de crédito y de crédito contingente es por la suma de ₡5.5912.691.723 (₡6.229.155.450 en el 2023).

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Mediante la Circular Externa SGF-3374-2015, la cual establece que no se debe limitar el registro de estimaciones cuantificadas en función de las pérdidas esperadas a un umbral como el indicado, dichas pérdidas esperadas deben ser determinadas de acuerdo con las disposiciones normativas y en lo que corresponde, según el riesgo de las líneas de negocio crediticias, además, deben ser absorbidas en los resultados del periodo.

El 10 de noviembre de 2021 mediante el oficio CNS-1698/08, como una medida prudencial adicional y complementaria respecto a las medidas de flexibilización adoptadas por las Entidades Financieras para apoyar a los clientes ante la declaratoria de emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19, el CONASSIF consideró oportuno establecer un plazo necesario y razonable para que, de manera excepcional y como consecuencia natural de las otras medidas adoptadas, las entidades financieras estimen en un 100% el saldo de los intereses devengados por más de 180 días, registrados con fecha de corte al 31 de octubre de 2021.

De esta manera, se genera equilibrio entre el mantenimiento de los espacios para que las entidades continúen apoyando a los deudores afectados y, a la vez, la preservación de la integridad del patrimonio y la transparencia.

A más tardar en el plazo de 48 meses contado a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en la cuenta “138 PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A CARTERA DE CRÉDITOS” con fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%.

Para estos efectos, se establecen los siguientes porcentajes mínimos de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días, que la entidad deberá mantener al cierre de cada semestre:

<u>Periodo que finaliza</u>	<u>Porcentaje mínimo de estimaciones del saldo de productos devengados a más de 180 días</u>
Al 30 de junio de 2022	9%
Al 31 de diciembre de 2022	18%
Al 30 de junio de 2023	30%
Al 31 de diciembre de 2023	42%
Al 30 de junio de 2024	56%
Al 31 de diciembre de 2024	70%
Al 30 de junio de 2025	85%
Al 31 de diciembre de 2025	100%

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Para cada una de las operaciones modificadas mediante prórroga COVID-19, el Banco determinó que el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días al 30 de junio de 2024 ascendió a la suma de ¢28.414 (USD \$54 al tipo de cambio de ¢530,41) y ¢491.708 (USD \$895 al tipo de cambio de ¢549,48) al 30 de junio de 2023. El Banco registró el 100% de esta estimación en el año 2021.

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de crédito y cuentas contingentes por el periodo terminado al 30 de junio es como sigue:

	Cartera directa		Cartera contingente	
	2024	2023	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	¢ 5.832.354.354	6.789.518.896	82.062.933	46.076.273
Más:				
Gasto del periodo por evaluación de la cartera	4.297.284.526	1.214.012.483	48.587.541	195.146.148
Reclasificaciones	43.214.651	-	-	-
Diferencias de cambio en las estimaciones	39.543.063	(576.552.438)	(981.988)	(2.453.268)
Menos:				
Créditos liquidados contra la estimación	(40.541.850)	(26.678.100)	-	-
Reclasificaciones	-	-	(43.214.651)	-
Disminución estimación	(4.277.570.386)	(1.294.995.805)	(68.046.470)	(114.918.739)
Saldo al final del periodo	¢ <u>5.894.284.358</u>	<u>6.105.305.036</u>	<u>18.407.365</u>	<u>123.850.414</u>

Al 30 de junio de 2024, el gasto por estimación de deterioro de activos reconocido en el estado de resultados integral por ¢4.357.852.163 (¢1.435.976.415 en el 2023), incluye el gasto por estimación de cartera directa por ¢4.297.284.526 (¢1.214.012.483 en el 2023), contingencias por ¢48.587.541 (¢195.146.148 en el 2023), gasto por estimación de otras cuentas por cobrar por ¢355.957 (¢595.082 en el 2023) y gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros ¢11.624.139 (¢26.222.702 en el 2023).

## Banco General (Costa Rica), S.A.

## Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por actividad económica

Al 30 de junio, la concentración de la cartera de crédito por actividad económica se detalla como sigue:

	2024	2023
Agricultura y silvicultura	1.587.613.304	2.307.816.000
Industria de manufactura y extracción	3.004.416.791	4.235.960.958
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	221.711.380	-
Construcción	993.965.352	133.020.399
Vivienda	72.838.169.272	82.137.111.171
Comercio	23.035.080.266	24.823.863.587
Transportes y comunicaciones	19.056.443	24.273.125
Hotel y restaurantes	6.533.480.495	7.296.727.869
Financiera	2.507.254.658	2.007.128.296
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	11.414.625.604	12.131.806.527
Servicios	2.438.068.884	2.926.565.257
Consumo	5.977.235.587	5.127.103.887
Vehículos	4.642.853.936	2.897.231.308
Otras actividades	181.525.121	62.245.325
Cobro judicial	2.059.548.437	2.228.968.490
Banca estatal	8.135.044.835	8.163.187.947
Sub-total	<u>145.589.650.365</u>	<u>156.503.010.146</u>
Cuentas y productos por cobrar	1.332.439.738	1.435.157.188
Ingresos diferidos cartera de crédito	(693.006.572)	(796.176.137)
Estimación por incobrables	(5.894.284.358)	(6.105.305.036)
Estimación contingente	(18.407.365)	(123.850.414)
Total cartera de créditos, neto	<u>¢ 140.316.391.808</u>	<u>150.912.835.747</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Garantías

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y solicita garantías a la mayoría de los clientes antes de efectuar el desembolso. Al 30 de junio de 2024, aproximadamente el 70% de la cartera de créditos tiene garantía real (72% en el 2023), tal y como se detalla a continuación:

	2024	2023
Valores	6.091.193.853	4.939.860.531
Fiduciaria y sin garantía	30.044.915.232	30.578.060.914
Hipotecaria	96.445.363.486	109.363.697.505
Prendaria	4.873.132.960	3.458.203.248
	<u>137.454.605.531</u>	<u>148.339.822.198</u>
Préstamos a la banca estatal	8.135.044.834	8.163.187.948
	<u>145.589.650.365</u>	<u>156.503.010.146</u>
Cuentas y productos por cobrar	1.332.439.738	1.435.157.188
Ingresos diferidos cartera de crédito	(693.006.572)	(796.176.137)
Estimación por incobrables	(5.894.284.358)	(6.105.305.036)
Estimación contingente	(18.407.365)	(123.850.414)
Total cartera de créditos, neto	<u>140.316.391.808</u>	<u>150.912.835.747</u>

**Reales:** El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias o prendarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente, el cual identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

**Personales:** El Banco también acepta fianzas de personas físicas o jurídicas, para la cual se requiere evaluar la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas, en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 el valor razonable de las garantías reales (hipotecas y prendas) que mantiene el Banco y que están respaldando algunas operaciones de crédito es por la suma de ₡246.398.088.293 y ₡271.946.552.394, respectivamente.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Otras concentraciones

Al 30 de junio, la cartera de crédito se encuentra clasificada de acuerdo con su morosidad como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Al día	¢ 135.331.628.810	145.425.148.788
De 01-30 días	5.218.392.873	5.353.997.557
De 31-60 días	1.768.917.850	2.804.093.178
De 61-90 días	1.097.242.733	563.542.317
De 91-120 días	61.042.543	127.259.816
De 121-150 días	52.877.119	-
Cobro judicial	<u>2.059.548.437</u>	<u>2.228.968.490</u>
	145.589.650.365	156.503.010.146
Cuentas y productos por cobrar	1.332.439.738	1.435.157.188
Ingresos diferidos cartera de crédito	(693.006.572)	(796.176.137)
Estimación por incobrables	(5.894.284.358)	(6.105.305.036)
Estimación contingente	(18.407.365)	(123.850.414)
Total cartera de créditos, neto	<u>¢ 140.316.391.808</u>	<u>150.912.835.747</u>

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital, intereses, cuentas y productos por cobrar por un día después de la fecha acordada.

Al 30 de junio, los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo se resumen a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢ <u>117.217.136</u>	<u>127.718.955</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢ <u>8.081.255.982</u>	<u>8.721.173.913</u>
Cobro judicial: 26 operaciones en el 2024 que representa el 1.41% del total de la cartera (34 operaciones en el 2023, que representan el 1.42%)	¢ <u>2.059.548.437</u>	<u>2.228.968.490</u>
Intereses no percibidos	¢ <u>598.760.691</u>	<u>531.451.407</u>

Al 30 de junio de 2024, las tasas de interés anual que devengan los préstamos en US dólares (excepto los préstamos a la banca estatal) oscilaban entre el 4,20% y 29,75% anual (4,20% y 22,15% anual en el 2023) y en colones costarricenses oscilaban entre 7,09% y 37,75% anual (7,09% y 27,50% anual en el 2023).

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Estimación de otros activos

Se estiman los siguientes activos según lo establecido a continuación:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

El saldo de la estimación acumulada para cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias al 30 de junio de 2024 asciende a ¢498.146 (¢2.748.040 en el 2023).

- b. Hasta el 30 de abril de 2020, los bienes mantenidos para la venta debían registrar una estimación equivalente a su valor contable para los activos recibidos al término de los primeros dos años a partir de su adquisición, la cual debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien. A partir del mes de mayo de 2020 según el oficio CNS-1573/09 CNS-1574/10, se modifica la estimación a un plazo de 48 meses considerando el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación la cual deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Para el inventario de los bienes mantenidos para la venta existente al 31 de diciembre de 2023 y por todo el periodo 2024, el Banco mantendrá este tratamiento en apego al transitorio XX según oficio CNS-1836/08 del 30 de noviembre de 2023.

A partir del 1 de enero 2024 el registro de estos bienes se realiza bajo la siguiente metodología:

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Los activos no corrientes mantenidos para la venta deben valorarse al menor monto entre: valor en libros o el valor razonable menos los costos de venta.
- Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros sea superior al valor razonable menos los costos de venta.

Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio, el detalle de las inversiones por clasificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		2024	
		Etapa 1	Total
<u><i>Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales</i></u>			
Calificación de riesgo - AAA	¢	17.591.824.165	17.591.824.165
Calificación de riesgo - AA+		1.361.221.766	1.361.221.766
Calificación de riesgo - B		201.287.247	201.287.247
	¢	<u>19.154.333.178</u>	<u>19.154.333.178</u>
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>			
Calificación de riesgo - B		3.700.000.000	3.700.000.000
	¢	<u>3.700.000.000</u>	<u>3.700.000.000</u>
		2023	
		Etapa 1	Total
<u><i>Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales</i></u>			
Calificación de riesgo - AAA	¢	21.424.195.995	21.424.195.995
Calificación de riesgo - AA+		1.635.407.636	1.635.407.636
	¢	<u>23.059.603.631</u>	<u>23.059.603.631</u>
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>			
Calificación de riesgo - B		5.798.960.000	5.798.960.000
	¢	<u>5.798.960.000</u>	<u>5.798.960.000</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, el movimiento de la reserva para pérdidas crediticias esperadas sobre instrumentos financieros es como se detalla:

		2024	
		Etapa 1	Total
<u><i>Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales</i></u>			
Saldos al 1 de enero	¢	241.253	241.253
Actualización neta de la reserva		(468.909)	(468.909)
Estimaciones de inversiones nuevas		629.575	629.575
Estimaciones de inversiones desreconocidas		(160.714)	(160.714)
Diferencias de cambio y otros movimientos		1.728	1.728
Saldos al 30 de junio	¢	<u>242.933</u>	<u>242.933</u>
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>			
Saldos al 1 de enero	¢	15.660.001	15.660.001
Estimaciones de inversiones nuevas		75.307.300	75.307.300
Estimaciones de inversiones desreconocidas		(86.723.400)	(86.723.400)
Saldos al 30 de junio	¢	<u>4.243.901</u>	<u>4.243.901</u>
		2023	
<u><i>Inversiones a valor razonable con cambio en otras utilidades integrales</i></u>			
Saldos al 1 de enero	¢	187.117	187.117
Actualización neta de la reserva		(1.192.188)	(1.192.188)
Estimaciones de inversiones nuevas		1.933.053	1.933.053
Estimaciones de inversiones desreconocidas		(258.056)	(258.056)
Diferencias de cambio y otros movimientos		(15.847)	(15.847)
Saldos al 30 de junio	¢	<u>654.079</u>	<u>654.079</u>
<u><i>Inversiones al costo amortizado</i></u>			
Saldos al 1 de enero	¢	7.308.002	7.308.002
Estimaciones de inversiones nuevas		78.808.549	78.808.549
Estimaciones de inversiones desreconocidas		(66.632.045)	(66.632.045)
Saldos al 30 de junio	¢	<u>19.484.506</u>	<u>19.484.506</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Bienes mantenidos para la venta, neto

El saldo al 30 de junio, la cuenta de bienes mantenidos para la venta, se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Bienes muebles	8.164.339	-
Bienes inmuebles	¢ 1.135.803.488	2.232.663.553
	<u>1.143.967.827</u>	<u>2.232.663.553</u>
Estimación para bienes mantenidos para la venta	(723.140.466)	(1.256.334.322)
Bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u><u>420.827.361</u></u>	<u><u>976.329.231</u></u>

El movimiento de bienes mantenidos para la venta se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	¢ 1.847.424.918	2.268.532.427
Más:		
Adiciones	8.164.339	399.898.976
Venta de bienes	(711.621.430)	(435.767.850)
Saldo final	¢ <u><u>1.143.967.827</u></u>	<u><u>2.232.663.553</u></u>

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial sobre bienes mantenidos para la venta, se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	¢ 1.113.390.492	1.082.877.789
Más:		
Incrementos en la estimación	176.440.597	285.857.190
Menos:		
Liquidación de bienes mantenidos para la venta	(127.435.322)	(24.494.260)
Disminución de estimación de bienes mantenidos para la venta	(439.255.301)	(87.906.397)
Saldo final	¢ <u><u>723.140.466</u></u>	<u><u>1.256.334.322</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez en el descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas). El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por el Banco es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Banco puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios, sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez, se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos. Con la aplicación de dicha política, el Banco ha tenido durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024 y 2023, un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

El Banco tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo entre ellas captación a la vista, captación a plazo, y mercado integrado de liquidez (MIL) y financiamiento de entidades bancarias. El Banco revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez y elabora un plan anual de fondeo de acuerdo con el crecimiento esperado del Banco, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por la Tesorería y los resultados sobre el cumplimiento de los índices de liquidez son presentados y discutidos trimestralmente en el Comité de Activos y Pasivos.

El portafolio de inversiones está conformado por títulos valores altamente líquidos, los cuales ante una eventualidad de faltante de liquidez pueden venderse de forma fácil para cubrir esas posibles necesidades.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024, el calce de plazos, expresado en colones, es el siguiente:

Moneda Nacional		Días							Total	
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		Vencidas más 30
Activos										
Disponibilidades	¢	1.101.721.250	-	-	-	-	-	-	1.101.721.250	
Encaje legal		1.890.960.581	202.562.513	72.861.977	29.017.466	144.314.933	171.152.515	20.000.178	2.530.870.163	
Inversiones		-	3.701.464.583	-	-	2.108.559	-	-	3.703.573.142	
Cartera de créditos		-	1.654.817.929	769.284.144	122.625.180	343.536.524	388.330.790	297.278.347	3.593.313.039	
Total recuperacion activos		2.992.681.831	5.558.845.025	842.146.121	151.642.646	489.960.016	559.483.305	317.278.525	10.929.477.594	
Pasivos										
Obligaciones con el público		5.569.865.968	438.181.008	517.315.421	206.022.172	1.024.626.882	1.215.172.009	142.000.000	9.113.183.460	
Obligaciones entidades financieras		41.356.900	1.000.000.000	-	-	-	-	-	1.041.356.900	
Cargos por pagar		-	16.784.716	12.686.860	6.248.027	21.491.244	12.318.751	-	69.529.598	
Total recuperacion pasivos		5.611.222.868	1.454.965.724	530.002.281	212.270.199	1.046.118.126	1.227.490.760	142.000.000	10.224.069.958	
Brecha de activos y pasivos MN	¢	(2.618.541.037)	4.103.879.301	312.143.840	(60.627.553)	(556.158.110)	(668.007.455)	175.278.525	705.407.636	
Moneda Extranjera		Días								
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Vencidas más 30	Total
Activos										
Disponibilidades	¢	6.214.308.447	-	-	-	-	-	-	-	6.214.308.447
Encaje legal		15.990.728.988	782.033.587	1.429.156.413	1.346.179.273	3.284.459.337	6.135.433.748	5.988.602.227	-	34.956.593.573
Inversiones		-	-	8.679.256.277	7.146.037.903	3.133.213.882	196.549.668	-	-	19.155.057.730
Cartera de créditos		-	12.410.317.343	1.846.221.629	4.419.243.094	16.737.381.117	8.749.276.720	93.214.851.545	5.258.479.044	142.635.770.492
Total recuperacion activos		22.205.037.435	13.192.350.930	11.954.634.319	12.911.460.270	23.155.054.336	15.081.260.136	99.203.453.772	5.258.479.044	202.961.730.242
Pasivos										
Obligaciones con el público		32.417.451.213	5.302.822.136	9.496.607.139	8.945.232.010	21.824.916.925	40.769.368.146	11.151.546.785	-	129.907.944.354
Obligaciones entidades financieras		385.389.976	8.307.534	8.346.049	8.384.750	25.388.335	42.972.735	28.789.610.328	-	29.268.399.707
Cargos por pagar		-	267.824.876	433.319.595	300.740.030	458.848.462	539.420.271	137.988.766	6.640.770	2.144.782.770
Total recuperacion pasivos		32.802.841.189	5.578.954.546	9.938.272.783	9.254.356.790	22.309.153.722	41.351.761.152	40.079.145.879	6.640.770	161.321.126.831
Brecha de activos y pasivos ME	¢	(10.597.803.754)	7.613.396.384	2.016.361.536	3.657.103.480	845.900.614	(26.270.501.016)	59.124.307.893	5.251.838.274	41.640.603.411
Total Brecha consolidada en moneda local	¢	(13.216.344.791)	11.717.275.685	2.328.505.376	3.596.475.927	289.742.504	(26.938.508.471)	59.299.586.418	5.269.278.399	42.346.011.047

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023, el calce de plazos, expresado en colones, es el siguiente:

Moneda Nacional		Días							Total
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos									
Disponibilidades	¢	1.738.444.379	-	-	-	-	-	-	1.738.444.379
Encaje legal		2.225.618.514	131.360.427	113.606.182	44.559.168	238.167.313	249.529.898	63.573.747	3.066.415.249
Inversiones		-	4.727.440.081	-	-	1.636.603	-	-	4.729.076.684
Cartera de créditos		-	1.447.679.928	122.536.206	122.908.986	1.104.719.984	381.709.265	771.978.563	3.986.422.499
Total recuperacion activos		3.964.062.893	6.306.480.436	236.142.388	167.468.154	1.344.523.900	631.239.163	835.552.310	13.520.358.811
Pasivos									
Obligaciones con el público		6.111.088.592	420.224.893	790.077.254	284.473.030	1.615.218.586	1.557.386.252	80.251.000	10.858.719.607
Obligaciones entidades financieras		16.306.068	541.736.995	41.845.152	41.722.534	128.677.777	269.150.931	383.794.604	1.423.234.061
Cargos por pagar		-	26.974.645	18.903.148	14.192.652	21.251.221	19.464.667	70.822	100.857.155
Total recuperacion pasivos		6.127.394.660	988.936.533	850.825.554	340.388.216	1.765.147.584	1.846.001.850	464.116.426	12.382.810.823
Brecha de activos y pasivos MN	¢	(2.163.331.767)	5.317.543.903	(614.683.166)	(172.920.062)	(420.623.684)	(1.214.762.687)	371.435.884	1.137.547.988
Moneda Extranjera		Días							Total
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	
Activos									
Disponibilidades	¢	6.005.256.507	-	-	-	-	-	-	6.005.256.507
Encaje legal		11.788.924.893	1.349.227.548	1.521.636.505	1.533.097.888	2.999.020.917	5.217.023.745	6.691.239.010	31.100.170.506
Inversiones		-	3.838.412.673	5.455.472.162	821.110.663	12.734.239.601	1.286.049.110	-	24.135.284.209
Cartera de créditos		-	10.368.215.652	2.362.284.063	4.265.009.472	14.253.725.921	10.037.391.017	105.924.147.693	153.155.568.698
Total recuperacion activos		17.794.181.400	15.555.855.873	9.339.392.730	6.619.218.023	29.986.986.439	16.540.463.872	112.615.386.703	214.396.279.920
Pasivos									
Obligaciones con el público		39.981.918.867	8.865.910.555	9.448.516.715	10.074.139.121	19.706.865.545	34.281.583.328	12.923.178.859	135.282.112.990
Obligaciones entidades financieras		401.865.121	13.851.468	564.214.540	13.960.808	41.343.136	65.525.091	36.650.336.164	37.751.096.328
Cargos por pagar		-	335.036.776	423.417.579	270.736.808	305.298.841	363.913.483	90.679.657	1.791.810.790
Total recuperacion pasivos		40.383.783.988	9.214.798.799	10.436.148.834	10.358.836.737	20.053.507.522	34.711.021.902	49.664.194.680	174.825.020.108
Brecha de activos y pasivos ME	¢	(22.589.602.588)	6.341.057.074	(1.096.756.104)	(3.739.618.714)	9.933.478.917	(18.170.558.030)	62.951.192.023	5.942.067.234
Total Brecha consolidada en moneda local	¢	(24.752.934.355)	11.658.600.977	(1.711.439.270)	(3.912.538.776)	9.512.855.233	(19.385.320.717)	63.322.627.907	40.708.807.800

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros

Al 30 de junio, el flujo nominal de los pasivos financieros en miles de colones costarricenses es el siguiente:

		2024							
		Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	37.987.317.181	37.987.317.181	37.987.317.181	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		102.880.170.699	106.168.245.582	94.121.524.050	11.629.319.003	381.684.118	-	35.718.411	-
Con entidades financieras a la vista		426.746.876	426.746.876	426.746.876	-	-	-	-	-
Con entidades financieras a plazo		29.899.233.854	35.897.499.135	3.373.005.456	2.369.206.406	30.155.287.273	-	-	-
Con entidades financieras a plazo - pasivos por arrendamiento		240.869.731	263.591.371	104.763.797	87.249.098	43.383.643	25.036.645	3.158.188	-
Total	¢	<u>171.434.338.341</u>	<u>180.743.400.145</u>	<u>136.013.357.360</u>	<u>14.085.774.507</u>	<u>30.580.355.034</u>	<u>25.036.645</u>	<u>38.876.599</u>	<u>-</u>
		2023							
		Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Obligaciones:									
Con el público a la vista	¢	46.093.007.459	46.093.007.459	46.093.007.459	-	-	-	-	-
Con el público a plazo		101.572.740.391	104.568.519.449	90.729.128.439	12.778.280.837	1.061.110.173	-	-	-
Con entidades financieras a la vista		418.171.189	418.171.189	418.171.189	-	-	-	-	-
Con entidades financieras a plazo		38.860.668.569	44.604.558.490	4.540.171.153	20.776.125.970	19.288.261.367	-	-	-
Con entidades financieras a plazo - pasivos por arrendamiento		258.502.696	278.075.308	157.276.238	43.828.345	24.602.026	25.340.087	25.936.795	1.091.817
Total	¢	<u>187.203.090.304</u>	<u>195.962.331.896</u>	<u>141.937.754.479</u>	<u>33.598.235.152</u>	<u>20.373.973.566</u>	<u>25.340.087</u>	<u>25.936.795</u>	<u>1.091.817</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección del Banco.

i. Riesgo de tasas de interés

Según el Acuerdo SUGEF 02-10, se define el riesgo de tasa de interés como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad. Al 30 de junio de 2024 y de 2023, una porción importante de los activos y pasivos que generan interés revisan tasas dentro de un periodo menor al año, por lo que existe una exposición limitada al riesgo de tasa de interés. El Banco realiza un monitoreo periódico de este riesgo, con el fin de administrar oportunamente sus posiciones de balance y mitigar cualquier impacto en sus ingresos financieros.

Como parte de las atribuciones y responsabilidades del Comité de Activos y Pasivos, se han definido políticas para el manejo de riesgo de tasas de interés, siendo el principal objetivo de estas que los activos y pasivos del Banco, deben ser administrados de forma tal que en el mediano plazo (mayor de 1 año) el margen financiero neto del Banco se mantenga estable.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos del Banco, expresados en colones son los siguientes:

Moneda nacional

	Total	Días					
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	₡ 3.703.600.410	3.701.464.583	-	2.135.827	-	-	-
Cartera de crédito	2.969.381.758	516.683.410	1.188.955.255	160.958.452	336.917.065	255.289.192	510.578.384
Total recuperacion activos sensibles a tasas	6.672.982.168	4.218.147.993	1.188.955.255	163.094.279	336.917.065	255.289.192	510.578.384
Pasivos							
Obligaciones con el público	3.731.076.689	455.188.326	762.165.189	1.083.736.574	1.270.567.154	159.419.446	-
Obligaciones con entidades financieras	1.003.799.050	1.003.799.050	-	-	-	-	-
Total recuperacion pasivos sensibles a tasas	4.734.875.739	1.458.987.376	762.165.189	1.083.736.574	1.270.567.154	159.419.446	-
Brecha de activos y pasivos MN	₡ 1.938.106.429	2.759.160.617	426.790.066	(920.642.295)	(933.650.089)	95.869.746	510.578.384

Moneda extranjera

	Total	Días					
		0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos							
Inversiones	₡ 19.353.931.501	-	15.970.820.135	3.182.460.000	200.651.366	-	-
Cartera de crédito	169.713.569.453	19.247.632.246	50.789.305.933	13.348.259.308	6.953.933.206	8.483.968.877	70.890.469.883
Total recuperacion activos sensibles a tasas	189.067.500.954	19.247.632.246	66.760.126.068	16.530.719.308	7.154.584.572	8.483.968.877	70.890.469.883
Pasivos							
Obligaciones con el público	102.516.574.731	5.495.076.911	19.279.049.480	22.951.828.722	41.007.348.102	13.044.488.176	738.783.340
Obligaciones con entidades financieras	29.234.441.602	-	29.234.441.602	-	-	-	-
Total recuperación pasivos Sensibles a tasas	131.751.016.333	5.495.076.911	48.513.491.082	22.951.828.722	41.007.348.102	13.044.488.176	738.783.340
Brecha de activos y pasivos ME	₡ 57.316.484.621	13.752.555.335	18.246.634.986	(6.421.109.414)	(33.852.763.530)	(4.560.519.299)	70.151.686.543

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023, el reporte de brechas sobre los activos y pasivos del Banco, expresados en colones son los siguientes:

<u>Moneda nacional</u>		Total	Días					
			0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	¢	4.730.757.493	4.729.092.292	-	1.665.201	-	-	-
Cartera de crédito		3.444.486.389	230.166.936	1.971.441.282	231.140.803	174.873.047	278.626.463	558.237.858
Total recuperacion activos sensibles a tasas		8.175.243.882	4.959.259.228	1.971.441.282	232.806.004	174.873.047	278.626.463	558.237.858
Pasivos								
Obligaciones con el público		5.051.033.358	449.172.269	1.141.902.788	1.699.507.534	1.657.195.839	16.238.403	87.016.525
Obligaciones con entidades financieras		1.434.343.108	552.763.901	881.579.207	-	-	-	-
Total recuperación pasivos sensibles a tasas		6.485.376.466	1.001.936.170	2.023.481.995	1.699.507.534	1.657.195.839	16.238.403	87.016.525
Brecha de activos y pasivos MN	¢	1.689.867.416	3.957.323.058	(52.040.713)	(1.466.701.530)	(1.482.322.792)	262.388.060	471.221.333
<u>Moneda extranjera</u>								
		Total	Días					
			0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
Activos								
Inversiones	¢	24.462.669.661	3.850.035.411	6.324.631.938	12.967.728.000	1.320.274.312	-	-
Cartera de crédito		172.024.380.277	26.257.656.169	67.607.422.151	9.546.209.970	4.783.846.148	5.438.474.366	58.390.771.473
Total recuperacion activos sensibles a tasas		196.487.049.938	30.107.691.580	73.932.054.089	22.513.937.970	6.104.120.460	5.438.474.366	58.390.771.473
Pasivos								
Obligaciones público		99.586.046.053	9.152.016.115	20.212.888.957	20.547.040.235	34.628.672.706	13.200.818.861	1.844.609.179
Obligaciones entidades financieras		37.832.446.475	3.642.194.827	34.190.251.648	-	-	-	-
Total recuperacion pasivos sensibles a tasas		137.418.492.528	12.794.210.942	54.403.140.605	20.547.040.235	34.628.672.706	13.200.818.861	1.844.609.179
Brecha de activos y pasivos ME	¢	59.068.557.410	17.313.480.638	19.528.913.484	1.966.897.735	(28.524.552.246)	(7.762.344.495)	56.546.162.294

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Análisis de sensibilidad

Como se muestra al 30 de junio de 2024, los activos sensibles a variaciones en las tasas de interés ascienden a ¢195.740 millones (¢204.662 millones en el 2023), en tanto que los pasivos sensibles ascienden a ¢136.486 millones (¢143.904 millones en el 2023). El ejercicio de sensibilidad ante una variación de 100 puntos básicos una única vez tiene un impacto en el margen financiero neto cercano a los ¢51,0 millones (¢52,0 millones en el 2023).

ii. Riesgo de tipo de cambio

Según el Acuerdo SUGEF 02-10, es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones.

A partir del 31 de enero de 2015, la Junta Directiva del BCCR acordó migrar hacia un esquema de flotación administrada, el cual permite que el tipo de cambio sea determinado por la concurrencia de las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario para evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio, siguiendo los procedimientos que hasta el momento ha utilizado. La Administración del Banco lleva un control diario de la posición en moneda extranjera, vigilando el cumplimiento de lo establecido en los reglamentos emitidos por el Banco Central de Costa Rica y las políticas internas establecidas por el Comité de Activos y Pasivos para la adecuada administración del riesgo cambiario.

El Banco utiliza un instrumento financiero derivado de cobertura cambiaria para compensar el efecto que tienen las variaciones de tipo de cambio sobre el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera. Véase nota 20.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera (US dólares) se detallan como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
		US Dólar	US Dólar
Activos:			
Disponibilidades	US\$	77.620.901	67.528.258
Inversiones en instrumentos financieros		36.113.681	43.917.143
Cartera de créditos		257.970.316	267.617.571
Cuentas y comisiones por cobrar		32.629	40.820
Otros activos		144.681	144.757
Total activos		<u>371.882.208</u>	<u>379.248.549</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público		248.273.709	248.794.973
Obligaciones con entidades		55.661.489	69.360.883
Otras cuentas por pagar y provisiones		830.806	445.684
Otros pasivos		421.643	405.386
Total pasivos		<u>305.187.647</u>	<u>319.006.926</u>
Posición neta	US\$	<u>66.694.561</u>	<u>60.241.623</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes expresadas en moneda extranjera es el siguiente:

		Días							Total	
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		Vencidas más 30
Activos										
Disponibilidades	US\$	11.716.047	-	-	-	-	-	-	-	11.716.047
Encaje legal		30.147.865	1.474.395	2.694.437	2.537.998	6.192.303	11.567.342	11.290.515	-	65.904.855
Inversiones		-	-	16.363.297	13.472.668	5.907.155	370.562	-	-	36.113.682
Cartera de créditos		-	23.397.593	3.480.744	8.331.749	31.555.553	16.495.309	175.741.128	9.913.989	268.916.065
Total recuperacion activos		<u>41.863.912</u>	<u>24.871.988</u>	<u>22.538.478</u>	<u>24.342.415</u>	<u>43.655.011</u>	<u>28.433.213</u>	<u>187.031.643</u>	<u>9.913.989</u>	<u>382.650.649</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		61.117.723	9.997.591	17.904.276	16.864.750	41.147.258	76.863.875	21.024.390	-	244.919.863
Obligaciones entidades financieras		726.589	15.662	15.735	15.808	47.865	81.018	54.278.031	-	55.180.708
Cargos por pagar		-	504.939	816.952	566.995	865.083	1.016.987	260.155	12.520	4.043.631
Total recuperacion pasivos		<u>61.844.312</u>	<u>10.518.192</u>	<u>18.736.963</u>	<u>17.447.553</u>	<u>42.060.206</u>	<u>77.961.880</u>	<u>75.562.576</u>	<u>12.520</u>	<u>304.144.202</u>
Brecha de activos y pasivos ME	US\$	<u>(19.980.400)</u>	<u>14.353.796</u>	<u>3.801.515</u>	<u>6.894.862</u>	<u>1.594.805</u>	<u>(49.528.667)</u>	<u>111.469.067</u>	<u>9.901.469</u>	<u>78.506.447</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2023, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes expresadas en moneda extranjera es el siguiente:

		Días							Total	
		A la vista	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365		Vencidas más 30
Activos										
Disponibilidades	US\$	10.928.981	-	-	-	-	-	-	-	10.928.981
Encaje legal		21.454.693	2.455.463	2.769.230	2.790.089	5.457.926	9.494.474	12.177.402	-	56.599.277
Inversiones		-	6.985.537	9.928.427	1.494.341	23.175.074	2.340.484	-	-	43.923.863
Cartera de créditos		-	18.869.141	4.299.127	7.761.901	25.940.391	18.267.073	192.771.616	10.818.947	278.728.196
Total recuperacion activos		<u>32.383.674</u>	<u>28.310.141</u>	<u>16.996.784</u>	<u>12.046.331</u>	<u>54.573.391</u>	<u>30.102.031</u>	<u>204.949.018</u>	<u>10.818.947</u>	<u>390.180.317</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		72.763.192	16.135.092	17.195.379	18.333.951	35.864.573	62.389.138	23.518.925	-	246.200.250
Obligaciones entidades financieras		731.355	25.208	1.026.815	25.407	75.240	119.249	66.700.037	-	68.703.311
Cargos por pagar		-	609.734	770.579	492.715	555.614	662.287	165.028	4.964	3.260.921
Total recuperacion pasivos		<u>73.494.547</u>	<u>16.770.034</u>	<u>18.992.773</u>	<u>18.852.073</u>	<u>36.495.427</u>	<u>63.170.674</u>	<u>90.383.990</u>	<u>4.964</u>	<u>318.164.482</u>
Brecha de activos y pasivos ME	US\$	<u>(41.110.873)</u>	<u>11.540.107</u>	<u>(1.995.989)</u>	<u>(6.805.742)</u>	<u>18.077.964</u>	<u>(33.068.643)</u>	<u>114.565.028</u>	<u>10.813.983</u>	<u>72.015.835</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 se registraron ingresos por diferencial cambiario por ¢46.193.973.616 (¢68.685.636.729 en el 2023), gastos por diferencial cambiario por ¢46.092.211.054 (¢71.682.417.066 en el 2023), obteniendo una ganancia neta por ¢101.762.562 (pérdida neta por ¢2.996.780.337 en el 2023). Véase nota 13.

La Administración ha definido límites en la posición neta en moneda extranjera, apegados a lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias de Contado, emitido por el Banco Central de Costa Rica, la cual se monitorea diariamente.

Análisis de sensibilidad

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir ante depreciación o apreciación de las monedas.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Promedio</u>	<u>Promedio</u>
Posición promedio neta en miles US\$	66.720	58.597
Patrimonio promedio en miles US\$	72.798	65.251
Posición como % del patrimonio	92%	90%
Impacto de sensibilidad		
Factor de sensibilidad en miles US\$: Apreciación de 1%	(667)	(586)
Factor de sensibilidad en miles US\$: Apreciación de 2,5%	(1.668)	(1.465)

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en moneda extranjera se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados integral.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

d) Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Banco opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Banco.

El Banco en su proceso de formación ha diseñado los productos, políticas, procesos y procedimientos velando por el adecuado control de los riesgos operativos buscando:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Banco.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

e) Riesgo de administración de capital

Capital regulatorio

El capital del Banco debe cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, la cual requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Banco tiene un índice de suficiencia patrimonial superior al mínimo regulatorio establecido.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

		2024	2023
<i>Capital primario</i>			
Capital pagado ordinario, neto de acciones en tesorería	¢	26.741.117.798	26.741.117.798
Reserva legal		1.626.786.881	1.463.343.283
Resultado acumulado de ejercicios anteriores		8.814.413.727	7.083.321.055
Resultado del periodo		676.672.390	931.628.495
Total capital primario		<u>37.858.990.796</u>	<u>36.219.410.631</u>
<i>Capital secundario</i>			
Ajuste por valuación de inversiones disponibles, cuando su valor sea deudor		(782.287)	-
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, cuando su valor sea deudor		(106.133)	(5.533.387)
Total capital secundario		<u>(888.420)</u>	<u>(5.533.387)</u>
Total capital regulatorio	¢	<u>37.858.102.376</u>	<u>36.213.877.244</u>

La Administración puede recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Banco cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de junio, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	Causa de la restricción		2024	2023
Disponibilidades	Encaje Mínimo Legal	¢	25.208.512.508	26.949.373.864
Disponibilidades	Fondo de garantía de depósitos (b)		3.400.102.157	3.615.165.995
Cartera de crédito	Cumplimiento artículo 59 LOSBN 1644 (a)		5.793.436.754	6.556.267.732
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía ATH		193.961.533	213.966.792
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía BNCR		5.317.726	5.493.487
Inversiones en instrumentos financieros	Ins (Marchamos)		2.007.987	26.539.086
Inversiones en instrumentos financieros	Garantía Cámara Compensación del Sinpe		1.050.581.040	1.070.232.054
		¢	<u>35.653.919.705</u>	<u>38.437.039.010</u>

(a) Al 30 de junio de 2024, el requerimiento mínimo según el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional 1644 (LOSBN 1644) es de ¢5.793.436.754 (¢6.556.267.732 en el 2023), sin embargo, el Banco mantiene como préstamos a la Banca Estatal un total de ¢8.135.044.835 (¢8.163.187.947 en el 2023).

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde a la porción equivalente del dos por ciento (2%) del total de los pasivos sujetos a encaje del Banco, los cuales se encuentran como garantía contingente del Fondo de Garantía de Depósitos, el cual fue creado mediante la Ley 9816, para garantizar hasta un máximo de €6.000.000 los depósitos que las personas físicas y jurídicas mantengan en los intermediarios financieros supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cuyo objetivo es proteger a los depositantes y ahorrantes más vulnerables, menos sofisticados y pequeños del Sistema Financiero Nacional.

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de junio, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan como sigue:

		2024			
		Controladora	Personal Clave	Otros	Total
Activos:					
Disponibilidades	€	461.906.970	-	-	461.906.970
Cartera de créditos		-	406.522.179	224.546.067	631.068.246
Cuentas y comisiones por cobrar		-	324.611	3.315.619	3.640.230
Total activos	€	<u>461.906.970</u>	<u>406.846.790</u>	<u>227.861.686</u>	<u>1.096.615.446</u>
Pasivos:					
Captaciones a la vista y a plazo	€	-	227.264.137	2.089.180.831	2.316.444.968
Gastos diferidos por cartera de crédito		(4.574.410)	-	-	(4.574.410)
Otras obligaciones financieras		29.049.716.120	-	-	29.049.716.120
Otras cuentas por pagar y provisiones		106.284.038	-	-	106.284.038
Total pasivos	€	<u>29.151.425.748</u>	<u>227.264.137</u>	<u>2.089.180.831</u>	<u>31.467.870.716</u>
Ingresos:					
Intereses en valores y depósitos	€	3.927.709	-	-	3.927.709
Intereses por préstamos		-	12.637.996	13.969.802	26.607.798
Comisiones por servicios		616.373	-	-	616.373
Total ingresos	€	<u>4.544.082</u>	<u>12.637.996</u>	<u>13.969.802</u>	<u>31.151.880</u>
Gastos:					
Intereses por captaciones a la vista y plazo	€	-	4.645.180	24.376.446	29.021.626
Intereses por obligaciones financieras		1.167.225.656	-	-	1.167.225.656
Derivados de cobertura, neto		238.565.786	-	-	238.565.786
Gastos administrativos		-	614.582.144	38.984.104	653.566.248
Total gastos	€	<u>1.405.791.442</u>	<u>619.227.324</u>	<u>63.360.550</u>	<u>2.088.379.316</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

		2023			
		Controladora	Personal Clave	Otros	Total
Activos:					
Disponibilidades	¢	198.408.524	-	-	198.408.524
Cartera de créditos		-	345.184.630	425.121.709	770.306.339
Cuentas y comisiones por cobrar		-	558.546	4.089.840	4.648.386
Total activos	¢	<u>198.408.524</u>	<u>345.743.176</u>	<u>429.211.549</u>	<u>973.363.249</u>
Pasivos:					
Captaciones a la vista y a plazo	¢	-	238.677.146	1.203.738.280	1.442.415.426
Gastos diferidos por cartera de crédito		(4.738.847)	-	-	(4.738.847)
Otras obligaciones financieras		37.054.275.311	-	-	37.054.275.311
Otras cuentas por pagar y provisiones		1.780	-	-	1.780
Total pasivos	¢	<u>37.049.538.244</u>	<u>238.677.146</u>	<u>1.203.738.280</u>	<u>38.491.953.670</u>
Ingresos:					
Intereses en valores y depósitos	¢	33.425.755	-	-	33.425.755
Intereses por préstamos		-	12.736.230	36.900.440	49.636.670
Derivados de cobertura, neto		2.941.541.135	-	-	2.941.541.135
Comisiones por servicios		4.120.904	-	-	4.120.904
Total ingresos	¢	<u>2.979.087.794</u>	<u>12.736.230</u>	<u>36.900.440</u>	<u>3.028.724.464</u>
Gastos:					
Intereses por captaciones a la vista y plazo	¢	-	4.307.508	4.157.085	8.464.593
Intereses por obligaciones financieras		1.425.998.525	-	-	1.425.998.525
Gastos administrativos		-	502.936.353	35.821.775	538.758.128
Total gastos	¢	<u>1.425.998.525</u>	<u>507.243.861</u>	<u>39.978.860</u>	<u>1.973.221.246</u>

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024, el total de beneficios pagados a la gerencia, directores y principales ejecutivos es de ¢632.581.946 (¢512.245.983 en el 2023).

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados fue de ¢38.984.104 (¢35.821.775 en el 2023).

6. Disponibilidades

Al 30 de junio, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

		2024	2023
Efectivo	¢	1.081.635.418	2.274.558.452
Depósitos a la vista en Banco Central de Costa Rica		34.087.361.579	30.551.419.760
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		1.412.866.119	840.805.972
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		4.662.868.240	4.492.753.062
Documentos de cobro inmediato		158.659.920	135.583.400
Disponibilidades restringidas		3.400.102.157	3.615.165.995
Total disponibilidades	¢	<u>44.803.493.433</u>	<u>41.910.286.641</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, para efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto de la siguiente manera:

		2024	2023
Disponibilidades	¢	44.803.493.433	41.910.286.641
Inversiones a corto plazo, altamente líquidas		8.217.515.659	14.021.324.916
Total efectivo y equivalentes de efectivo	¢	<u>53.021.009.092</u>	<u>55.931.611.557</u>

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		2024	2023
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	¢	19.154.333.178	23.059.603.631
Al costo amortizado		3.700.000.000	5.798.960.000
Sub total		22.854.333.178	28.858.563.631
Productos por cobrar		4.297.694	5.797.262
Estimación por deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado		(4.243.901)	(19.484.506)
Total inversiones en instrumentos financieros	¢	<u>22.854.386.971</u>	<u>28.844.876.387</u>

Al 30 de junio, el detalle por emisor se presenta a continuación:

	2024				2023				
	Al valor razonable con cambios en ORI	%	Al costo amortizado	%	Al valor razonable con cambios en ORI	%	Al costo amortizado	%	
<i>Emisor del país:</i>									
Banco Central de Costa Rica	¢	-	0,0%	3.700.000.000	100%	-	0,0%	4.700.000.000	81%
Bancos comerciales		201.287.246	1,1%	-	0,0%	245.999.365	1,1%	-	0,0%
Sub total		<u>201.287.246</u>		<u>3.700.000.000</u>		<u>245.999.365</u>		<u>4.700.000.000</u>	
<i>Emisor del exterior:</i>									
Banco Central		-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	1.098.960.000	19,0%
Gobierno		17.591.824.165	91,8%	-	0,0%	21.424.195.995	92,9%	-	0,0%
Bancos privados		1.361.221.767	7,1%	-	0,0%	1.389.408.271	6,0%	-	0,0%
Sub total		<u>18.953.045.932</u>		<u>-</u>		<u>22.813.604.266</u>		<u>1.098.960.000</u>	
Total	¢	<u>19.154.333.178</u>	100%	<u>3.700.000.000</u>	100%	<u>23.059.603.631</u>	100%	<u>5.798.960.000</u>	100%
Cuentas y productos por cobrar		2.833.111		1.464.583		3.668.643		2.128.619	
Estimación por deterioro de instrumentos financieros al costo amortizado		-		(4.243.901)		-		(19.484.506)	
Total inversiones en instrumentos financieros	¢	<u>19.157.166.289</u>		<u>3.697.220.682</u>		<u>23.063.272.274</u>		<u>5.781.604.113</u>	
Estimación por deterioro de instrumentos al valor razonable con cambios en ORI		(242.933)		-		(654.079)		-	

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

8. Propiedad, mobiliario y equipo (neto)

Al 30 de junio, la propiedad, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

2024				
	Edificios e instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo y revaluación:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2024	¢ 3.600.810.657	1.089.738.250	778.224.001	5.468.772.908
Adiciones	101.674.966	5.451.832	34.785.733	141.912.531
Retiros	(144.320.227)	-	-	(144.320.227)
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>3.558.165.396</u>	<u>1.095.190.082</u>	<u>813.009.734</u>	<u>5.466.365.212</u>
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2024	1.609.613.935	974.997.963	632.401.169	3.217.013.067
Gasto por depreciación	140.974.834	20.313.581	28.122.041	189.410.456
Retiros	(144.320.227)	-	-	(144.320.227)
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>1.606.268.542</u>	<u>995.311.544</u>	<u>660.523.210</u>	<u>3.262.103.296</u>
Saldo neto: 30 de junio de 2024	¢ <u><u>1.951.896.854</u></u>	<u><u>99.878.538</u></u>	<u><u>152.486.524</u></u>	<u><u>2.204.261.916</u></u>
2023				
	Edificios e instalaciones	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Total
<u>Costo y revaluación:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2023	¢ 3.580.749.284	1.145.465.978	788.303.023	5.514.518.285
Adiciones	23.605.276	6.792.928	11.810.271	42.208.475
Reclasificaciones	-	(1.050.197)	-	(1.050.197)
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>3.604.354.560</u>	<u>1.151.208.709</u>	<u>800.113.294</u>	<u>5.555.676.563</u>
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>				
Saldo al 1 de enero de 2023	1.398.446.490	1.005.565.419	636.714.632	3.040.726.541
Gasto por depreciación	141.417.644	23.628.942	28.245.158	193.291.744
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>1.539.864.134</u>	<u>1.029.194.361</u>	<u>664.959.790</u>	<u>3.234.018.285</u>
Saldo neto: 30 de junio de 2023	¢ <u><u>2.064.490.426</u></u>	<u><u>122.014.348</u></u>	<u><u>135.153.504</u></u>	<u><u>2.321.658.278</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Derechos de uso

Las propiedades, mobiliario y equipo incluyen activos por derecho de uso reconocido en libros en el año 2020. Véase nota 21.

Revaluación

El Banco realizó su última revaluación durante el año 2019, mediante un avalúo de un perito independiente, al cual se le asigna un nivel 3 en la jerarquía del valor razonable. Al 30 de junio de 2024, el importe en libros al que se habría reconocido los edificios e instalaciones si se hubieran contabilizado según el modelo del costo ascendería a ₡1.694.687.668 (₡1.799.932.405 en el 2023).

9. Activos intangibles

El movimiento durante el periodo terminado al 30 de junio, de los activos intangibles (sistemas de información y licencias), se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del periodo	₡ 873.842.062	900.622.946
Adiciones	16.467.135	20.491.034
Saldos al final del periodo	<u>890.309.197</u>	<u>921.113.980</u>
<u>Amortización acumulada y deterioro:</u>		
Saldo al inicio del periodo	814.213.829	839.063.570
Gasto por amortización	25.842.770	25.245.719
Saldos al final del periodo	<u>840.056.599</u>	<u>864.309.289</u>
Saldo neto	<u>₡ 50.252.598</u>	<u>56.804.691</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Obligaciones financieras

a) *Obligaciones con el público*

Al 30 de junio, las obligaciones con el público a la vista y a plazo por monto se detallan como sigue:

	2024		
	A la vista	A plazo	Total
	Monto	Monto	Monto
<i>Depósitos por monto:</i>			
Con el público	¢ 37.267.528.913	¢ 100.686.971.173	¢ 137.954.500.086
Otras obligaciones con el público	719.788.268	240.555.422	960.343.690
	¢ <u>37.987.317.181</u>	¢ <u>100.927.526.595</u>	¢ <u>138.914.843.776</u>
	2023		
	A la vista	A plazo	Total
	Monto	Monto	Monto
<i>Depósitos por monto:</i>			
Con el público	¢ 44.983.462.554	¢ 99.855.824.144	¢ 144.839.286.698
Otras obligaciones con el público	1.109.544.905	191.999.214	1.301.544.119
	¢ <u>46.093.007.459</u>	¢ <u>100.047.823.358</u>	¢ <u>146.140.830.817</u>

El Banco recibe depósitos a la vista tanto en colones costarricenses como en US dólares. Las tasas de interés pagadas sobre los depósitos en cuenta corriente al 30 de junio de 2024 y 2023, oscilaron entre un 0,10% y un 0,45% anual en US dólares y entre 1% y un 3% anual en colones costarricenses, respectivamente.

Las tasas de interés pagadas sobre los depósitos en cuentas de ahorro al 30 de junio de 2024 y 2023 oscilaron entre 0,10% y 2,00% anual en US dólares y entre 0,50% y 3,00% anual en colones costarricenses, respectivamente. Las captaciones a plazo se realizan por medio de certificados de inversión tanto en colones costarricenses como en US dólares, las tasas de interés vigentes al 30 de junio de 2024, oscilaron entre 2,06% y 4,71% en US dólares (2,06% y 4,71% en el 2023) y entre 4,41% y 6,76% en colones costarricenses (5,88% y 8,64% en el 2023).

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, las obligaciones con el público se detallan como sigue:

		2024	2023
Cuentas corrientes	¢	19.121.960.300	25.955.053.280
Cuentas de ahorro		16.555.207.655	16.285.705.484
Captaciones a plazo vencidas		1.457.758.458	2.506.427.390
Depósitos overnight		132.602.500	236.276.400
Giros y transferencias por pagar		93.542.238	718.033.995
Cheques de gerencia		619.005.452	382.003.989
Cobros anticipados por tarjetas crédito		7.240.578	9.506.920
Certificado de inversión		100.686.971.173	99.855.824.144
Otras obligaciones con el público		240.555.422	191.999.215
		<u>138.914.843.776</u>	<u>146.140.830.817</u>
Cargos financieros por pagar		1.952.644.104	1.524.917.033
Total captaciones con el público	¢	<u><u>140.867.487.880</u></u>	<u><u>147.665.747.850</u></u>

b) *Obligaciones con entidades*

Al 30 de junio, las obligaciones con entidades a la vista y a plazo, por monto se detallan como sigue:

	2024		
	A la vista	A plazo	Total
	Monto	Monto	Monto
<i>Depósitos por monto:</i>			
Con entidades financieras	¢ 426.746.876	¢ 29.883.009.731	¢ 30.309.756.607
Otras obligaciones con entidades	-	(4.574.410)	(4.574.410)
	¢ <u>426.746.876</u>	¢ <u>29.878.435.321</u>	¢ <u>30.305.182.197</u>
	2023		
	A la vista	A plazo	Total
	Monto	Monto	Monto
<i>Depósitos por monto:</i>			
Con entidades financieras	¢ 418.171.189	¢ 38.756.159.200	¢ 39.174.330.389
Otras obligaciones con entidades	-	(4.738.847)	(4.738.847)
	¢ <u>418.171.189</u>	¢ <u>38.751.420.353</u>	¢ <u>39.169.591.542</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024 las obligaciones con entidades a plazo están compuestas principalmente por préstamos con entidades financieras del exterior en US dólares en un 96% (94% en el 2023), captaciones a plazo en un 3% (3% en el 2023), obligaciones por arrendamiento 1% (1% en el 2023) y entidades financieras del país en 0% (2% en el 2023), con tasas de interés que oscilan entre 3,25% y 8,11% anual en US dólares y entre 4,41% anual en colones costarricenses, con plazos entre 3 y 12 años en US dólares y 1 mes en colones costarricenses (entre 2,06%, y 8,04% anual en US dólares y entre 6,47% y 11,28% anual en colones costarricenses, con plazos entre 1 mes y 11 años en US dólares y 1 mes y 5 años en colones costarricenses en el 2023).

Al 30 de junio, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		2024	2023
Cuentas corrientes	¢	426.746.876	418.171.189
Certificado de inversión		1.000.000.000	1.050.308.511
Obligaciones con entidades financieras		28.642.140.000	37.447.347.993
Pasivos por arrendamiento		240.869.731	258.502.696
Comisiones diferidas por cartera de crédito		(4.574.410)	(4.738.847)
		<u>30.305.182.197</u>	<u>39.169.591.542</u>
Cargos financieros por pagar		261.668.264	367.750.912
Total obligaciones con entidades	¢	<u><u>30.566.850.461</u></u>	<u><u>39.537.342.454</u></u>

11. Patrimonio

Capital social

Al 30 de junio 2024 y 2023, el Banco mantiene un capital social por la suma de ¢26.741.117.798. El capital social está conformado al 30 de junio de 2024 y 2023 por 51.236.505 en acciones comunes, con un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Ajustes al patrimonio – otros resultados integrales

		2024	2023
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢	180.046.431	185.190.615
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en ORI		(782.287)	653.614
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(106.133)	(5.533.387)
	¢	<u><u>179.158.011</u></u>	<u><u>180.310.842</u></u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El ajuste por valuación de inversiones corresponde a las ganancias (pérdidas) netas no realizadas por variaciones en el valor razonable de las inversiones.

12. Ingresos financieros por cartera de créditos

Al 30 de junio, los ingresos por cartera de crédito se detallan como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por cartera personas físicas	¢	3.989.586.503	4.638.380.616
Ingresos por sistema de banca de desarrollo		104.330.965	96.748.678
Ingresos por empresarial		402.658.332	609.840.528
Ingresos por corporativo		1.897.182.363	2.112.117.312
Ingresos por sector financiero		29.627.918	-
Ingresos por comisión asociada a créditos		153.449.206	183.505.061
	¢	<u>6.576.835.287</u>	<u>7.640.592.195</u>

13. Ingresos y gastos por diferencial cambiario

Al 30 de junio, los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

		<u>2024</u>		
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Neto</u>
Por disponibilidades	¢	4.862.482.043	4.522.746.718	339.735.325
Por depósitos a plazo e inversiones en instrumentos financieros		2.396.530.551	2.399.276.373	(2.745.822)
Por créditos vigentes		16.019.901.647	14.636.351.228	1.383.550.419
Por créditos vencidos y en cobro judicial		3.125.522.095	3.418.741.190	(293.219.095)
Otras cuentas por cobrar		4.464.943	3.962.440	502.503
Por obligaciones con el público		15.711.590.860	16.663.957.654	(952.366.794)
Por otras obligaciones financieras		3.502.239.051	3.720.681.022	(218.441.971)
Por cuentas por pagar y provisiones		48.411.805	153.674.711	(105.262.906)
	¢	<u>45.671.142.995</u>	<u>45.519.391.336</u>	<u>151.751.659</u>
Otros pasivos		515.013.167	565.035.965	(50.022.798)
Otros activos		7.817.454	7.783.753	33.701
Total	¢	<u>46.193.973.616</u>	<u>46.092.211.054</u>	<u>101.762.562</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

		2023		
		Ingresos	Gastos	Neto
Por disponibilidades	¢	5.314.722.042	9.356.651.646	(4.041.929.604)
Por depósitos a plazo e inversiones en instrumentos financieros		2.332.036.293	3.497.702.898	(1.165.666.605)
Por créditos vigentes		17.349.623.095	27.919.799.391	(10.570.176.296)
Por créditos vencidos y en cobro judicial		3.844.052.189	7.750.896.983	(3.906.844.794)
Otras cuentas por cobrar		5.132.398	7.319.936	(2.187.538)
Por obligaciones con el público		30.738.365.941	17.601.263.885	13.137.102.056
Por otras obligaciones financieras		8.348.331.610	4.761.110.628	3.587.220.982
Por cuentas por pagar y provisiones		122.627.452	107.377.728	15.249.724
	¢	<u>68.054.891.020</u>	<u>71.002.123.095</u>	<u>(2.947.232.075)</u>
Otros pasivos		619.592.101	640.500.076	(20.907.975)
Otros activos		11.153.608	39.793.895	(28.640.287)
Total	¢	<u>68.685.636.729</u>	<u>71.682.417.066</u>	<u>(2.996.780.337)</u>

14. Gastos financieros por obligaciones con el público

Al 30 de junio, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		2024	2023
Gasto por captaciones a la vista	¢	121.734.374	129.674.438
Gastos por captaciones a plazo		<u>2.501.105.076</u>	<u>2.228.018.208</u>
	¢	<u>2.622.839.450</u>	<u>2.357.692.646</u>

15. Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras

Al 30 de junio, los gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

		2024	2023
Gastos por obligaciones a la vista con entidades financieras	¢	2.740.407	5.271.297
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras		<u>1.198.832.852</u>	<u>1.523.233.734</u>
	¢	<u>1.201.573.259</u>	<u>1.528.505.031</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos administrativos

Al 30 de junio, los gastos administrativos se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Gastos de personal</u>		
Sueldos y bonificaciones al personal permanente	¢ 1.202.220.870	1.090.144.810
Sueldos y bonificaciones al personal contratado	-	3.911.667
Remuneraciones a directores y fiscales	20.984.302	26.512.145
Tiempo extraordinario	2.631.455	1.917.018
Viáticos	2.814.779	2.036.437
Decimotercer sueldo	162.359.519	148.900.155
Vacaciones	51.819.783	56.198.217
Cargas sociales patronales	307.584.382	282.642.884
Refrigerios	7.208.015	6.179.750
Vestimenta	208.500	195.950
Capacitación	12.118.015	10.109.738
Seguros para el personal	57.340.155	45.224.141
Mantenimiento de bienes para uso del personal	-	436.500
Fondo de Capitalización Laboral	38.984.104	35.821.775
Otros gastos de personal	2.175.035	4.197.190
Total gastos de personal	<u>1.868.448.914</u>	<u>1.714.428.377</u>
<u>Otros gastos de administración</u>		
Gastos por servicios externos	362.975.727	276.947.395
Gastos de movilidad y comunicaciones	55.160.563	53.323.839
Gastos de infraestructura	299.181.908	316.760.656
Gastos generales	184.729.862	184.659.698
Total otros gastos de administración	<u>902.048.060</u>	<u>831.691.588</u>
Total gastos administrativos	¢ <u>2.770.496.974</u>	<u>2.546.119.965</u>

Al 30 de junio de 2024, dentro del rubro de gastos de infraestructura por ¢299.181.908 (¢316.760.656 en el 2023), se incluye el gasto por depreciación por ¢189.410.455 (¢193.291.744 en el 2023), de los cuales ¢100.943.846 (¢102.370.211 en el 2023) corresponde a activos por derecho de uso y ¢88.466.609 (¢90.921.533 en el 2023) corresponde al gasto por depreciación de propiedad mobiliario y equipo.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Impuesto sobre la renta, neto

Al 30 de junio, el importe llevado a resultados del periodo por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta corriente	¢	292.702.908	513.391.012
Impuesto sobre la renta diferido		(5.786.231)	6.513.393
Total impuesto sobre la renta, neto	¢	<u>286.916.677</u>	<u>519.904.405</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta que finaliza al 31 de diciembre de cada año.

Al 30 de junio, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta neto y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto del 30% a las utilidades antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del periodo	¢	751.858.211	1.035.142.772
Impuesto sobre la renta		<u>292.702.908</u>	<u>513.391.012</u>
Resultado del periodo antes de impuesto sobre la renta		<u>1.044.561.119</u>	<u>1.548.533.784</u>
Impuesto sobre la renta esperado		311.632.466	466.514.153
<i>Más:</i>			
Gastos no deducibles		147.526.001	63.074.456
<i>Menos:</i>			
Ingresos no gravables		(172.241.790)	(9.684.204)
Impuesto sobre la renta, neto	¢	<u>286.916.677</u>	<u>519.904.405</u>

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, el movimiento de las partidas que generan impuesto de renta diferido se detalla como sigue:

2024						
	Saldo neto al 1° de enero	Reconocido en el resultado del periodo	Reconocido en el patrimonio	Saldo neto	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros restringidos	¢ (878.726)	-	924.211	45.485	45.485	-
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros al valor razonable	2.410.169	-	(1.970.789)	439.380	439.380	-
Superávit por revaluación	(78.265.081)	1.102.325	-	(77.162.756)	-	77.162.756
Activos por derecho de uso	(71.241.111)	(219.336)	-	(71.460.447)	-	71.460.447
Pasivos por derecho de uso	67.357.678	4.903.242	-	72.260.920	72.260.920	-
Activos (pasivos) diferidos por impuesto antes de compensación	(80.617.071)	5.786.231	(1.046.578)	(75.877.418)	72.745.785	148.623.203
Compensación del impuesto	-	-	-	-	(72.745.785)	(72.745.785)
Activos (pasivos) diferidos por impuesto, neto	¢ (80.617.071)	5.786.231	(1.046.578)	(75.877.418)	-	75.877.418
2023						
	Saldo neto al 1° de enero	Reconocido en el resultado del periodo	Reconocido en el patrimonio	Saldo neto	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros restringidos	¢ 3.230.457	-	(859.005)	2.371.452	2.371.452	-
Ganancias o pérdidas no realizadas en instrumentos financieros al valor razonable	3.943.437	-	(3.943.237)	200	200	-
Superávit por revaluación	(80.469.731)	1.102.325	-	(79.367.406)	-	79.367.406
Activos por derecho de uso	(111.930.990)	30.711.063	-	(81.219.927)	-	81.219.927
Pasivos por derecho de uso	115.877.591	(38.326.782)	-	77.550.809	77.550.809	-
Activos (pasivos) diferidos por impuesto antes de compensación	(69.349.236)	(6.513.394)	(4.802.242)	(80.664.872)	79.922.461	160.587.333
Compensación del impuesto	-	-	-	-	(79.922.461)	(79.922.461)
Activos (pasivos) diferidos por impuesto, neto	¢ (69.349.236)	(6.513.394)	(4.802.242)	(80.664.872)	-	80.664.872

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

18. Cuentas contingentes y cuentas de orden

Al 30 de junio, el Banco mantenía cuentas contingentes y de orden según se detalla a continuación:

Cuentas contingentes		2024	2023
Garantías de participación y cumplimiento otorgadas	¢	4.934.038.124	3.701.004.094
Cartas de crédito emitidas no negociadas		-	105.035.190
Créditos pendientes de desembolsar		2.241.972.504	4.631.604.790
Líneas de crédito de utilización automática		2.489.682.355	2.533.663.682
Instrumentos financieros derivados		35.573.619.584	33.365.581.585
	¢	<u>45.239.312.567</u>	<u>44.336.889.341</u>
Cuentas de orden		2024	2023
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	338.178.006.666	293.005.978.999
Garantías recibidas en poder de terceros		313.055.952.405	385.249.318.436
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar		31.802.054.538	26.255.987.937
Cuentas castigadas		1.678.509.434	1.582.744.866
Productos por cobrar en suspenso		598.760.691	531.451.407
Otras cuentas de registro		87.892.610.326	78.619.620.667
Administración créditos en comisión confianza		37.052.446.667	37.920.460.450
Valores negociables por cuenta propia		19.349.231.447	23.381.575.115
	¢	<u>829.607.572.174</u>	<u>846.547.137.877</u>

La Administración de créditos en comisión de confianza, se origina por el servicio de la administración de cartera de crédito que Banco General (Costa Rica), S.A. le brinda a Banco General, S.A. Panamá (Compañía Matriz), mediante acuerdo suscrito entre las partes. Este servicio genera comisiones mensuales asociadas a la administración de la cartera, nuevos desembolsos y supervisión del portafolio.

19. Valor razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha de corte, con base en la información del mercado y de los instrumentos financieros. Estas estimaciones no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en una fecha dada. Los cálculos involucran supuestos y consideraciones de la administración, por lo tanto, no son exactos. Cualquier cambio en estos supuestos pueden afectar las estimaciones del valor razonable.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los siguientes supuestos, fueron utilizados por la administración para estimar el valor razonable de cada cuenta en el estado de situación financiera.

- a. Disponibilidades, productos por cobrar, obligaciones con el público y con entidades financieras a la vista y de ahorros de clientes, productos por pagar y otros pasivos:

Para los instrumentos anteriores, por su naturaleza a corto plazo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.

- b. Inversiones en instrumentos financieros:

El valor en libros de las inversiones refleja su valor razonable dado que está basado en cotizaciones de precios de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificado de depósitos de corto plazo y en mercado interbancario de liquidez, que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

- c. Cartera de crédito:

El valor razonable de los préstamos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés de referencia ofrecidas para préstamos similares a nuevos prestatarios en el mercado al 30 de junio de 2024 y 2023.

- d. Depósitos a plazo y préstamos por pagar:

El valor razonable de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar, son calculados descontando los flujos futuros de efectivo de principal e intereses.

Los pagos de los depósitos a plazo y los préstamos por pagar son asumidos para que ocurran en las fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros de préstamos por pagar son descontados a las tasas de interés de referencia vigentes en el mercado para nuevos préstamos con características similares. Los depósitos a plazo son descontados a las tasas de interés vigentes tomando en cuenta la duración promedio de la cartera.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados al costo amortizado es el siguiente:

	2024		
	Nivel	Valor razonable	Valor en libros
Activos financieros:			
Disponibilidades	- ¢	44.803.493.433	44.803.493.433
Inversiones en instrumentos financieros (a)	3	3.700.000.000	3.700.000.000
Cartera de crédito	3	157.547.892.706	140.316.391.808
Pasivos financieros:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista	-	37.987.317.181	37.987.317.181
Depósitos a plazo	3	103.603.248.448	102.880.170.699
Obligaciones con entidades:			
A la vista	-	426.746.876	426.746.876
A plazo	3	30.396.505.397	30.140.103.585
	2023		
	Nivel	Valor razonable	Valor en libros
Activos financieros:			
Disponibilidades	- ¢	41.910.286.641	41.910.286.641
Inversiones en instrumentos financieros (a)	3	5.798.960.000	5.798.960.000
Cartera de crédito	3	173.624.192.144	150.912.835.747
Pasivos financieros:			
Obligaciones con el público:			
Depósitos a la vista	-	46.093.007.459	46.093.007.459
Depositos a plazo	3	102.122.605.539	101.572.740.391
Obligaciones con entidades:			
A la vista	-	418.171.189	418.171.189
A plazo	3	39.236.658.971	39.119.171.265

(a) Al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene clasificadas como activos financieros al costo amortizado, inversiones en el mercado integrado de liquidez por un monto de ¢3.700.000.000 (¢5.798.960.000 en el 2023). Para estos instrumentos se considera que su valor razonable se acerca a su valor en libros por ser operaciones de muy corto plazo, cuyo vencimiento es el 01 de julio de 2024 (el 03 de julio de 2023).

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El detalle de la jerarquía del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable es el siguiente:

	2024	
	Valor razonable	Nivel
<i>Activos financieros:</i>		
Inversiones al valor razonable	¢ 17.591.824.165	1
Inversiones al valor razonable	1.361.221.766	2
Inversiones al valor razonable	201.287.247	3
	¢ <u>19.154.333.178</u>	
<i>Pasivos financieros:</i>		
Pasivo por instrumentos financieros derivados	¢ <u>106.284.038</u>	<u>2</u>
	2023	
	Valor razonable	Nivel
<i>Activos financieros:</i>		
Inversiones al valor razonable	¢ 21.424.195.995	1
Inversiones al valor razonable	1.389.408.271	2
Inversiones al valor razonable	245.999.365	3
	¢ <u>23.059.603.631</u>	
<i>Pasivos financieros:</i>		
Pasivo por instrumentos financieros derivados	¢ <u>1.780</u>	<u>2</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, el detalle del movimiento de los instrumentos financieros medidos al valor razonable y clasificados en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, se presenta a continuación:

Inversiones financieras (al valor razonable)	2024	2023
Saldo al 1 de enero	¢ 240.068.785	268.172.729
Ganancias o pérdidas		
Otros resultados integrales	(296.749)	(2.682.756)
Compras	31.839	1.810.882
Liquidaciones	(39.588.415)	(199.633)
Diferencial cambiario	1.071.787	(21.101.857)
Saldo al 30 de junio	¢ 201.287.247	245.999.365

20. Instrumentos financieros derivados

El Banco ha adquirido contratos de cobertura cambiaria tipo “Contratos a plazo o forward” cuya finalidad es proteger al Banco del efecto en resultados de la posición larga en US dólares, ante fluctuaciones del tipo de cambio del colón versus el US dólar. Al 30 de junio de 2024, estas coberturas generaron pérdidas netas realizadas por la suma de ¢132.281.748 (ganancias netas realizadas ¢2.941.542.914 en el 2023) y pérdidas no realizadas por ¢106.284.038 (pérdidas no realizadas por ¢1.780 en el 2023).

	2024		
	Ingresos	Gastos	Neto
Por instrumentos financieros derivados	¢ 1.439.612.534	1.678.178.320	(238.565.786)
	2023		
	Ingresos	Gastos	Neto
Por instrumentos financieros derivados	¢ 3.590.227.521	648.686.386	2.941.541.135

Al 30 de junio de 2024, se estableció un contrato tipo “Contrato a plazo o forward” con fecha de transacción 28 de junio de 2024 (30 de junio de 2023 en el 2023) y fecha de vencimiento el 31 de julio de 2024 (31 de julio de 2023 en el 2023), con un valor nominal de ¢35.573.619.584 (¢33.365.581.585 en el 2023).

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

21. Arrendamientos

El Banco alquila varias sucursales para llevar a cabo sus operaciones. Los arrendamientos suelen durar un período de 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de esa fecha. Para algunos arrendamientos, los pagos son renegociados cada 3 años para reflejar los alquileres del mercado. El Banco no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador.

(i) *Activos por derecho de uso*

Los derechos de uso relacionados con los alquileres de sucursales se presentan dentro de la nota de propiedad, planta y equipo. Véase la nota 8.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Costo:</u>		
Saldo al 1 de enero	¢ 770.064.060	773.607.961
Adiciones	101.674.966	-
Retiros	(144.320.227)	-
Saldo al 30 de junio	<u>727.418.799</u>	<u>773.607.961</u>
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>		
Saldo al 1 de enero	532.593.690	400.504.662
Gasto por depreciación	100.943.846	102.370.210
Retiros	(144.320.227)	-
Saldo al 30 de junio	<u>489.217.309</u>	<u>502.874.872</u>
Saldo neto:		
Saldo al 30 de junio	¢ <u>238.201.490</u>	<u>270.733.089</u>

(ii) *Pasivos por arrendamiento*

Dentro del rubro de obligaciones con entidades financieras, se encuentran los pasivos por arrendamientos y sus movimientos se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al 01 de enero	¢ 224.525.592	386.258.636
Nuevos contratos	101.674.966	-
Pagos	(86.953.174)	(94.303.903)
Diferencias de cambio	1.622.347	(33.452.037)
Saldo al 30 de junio	¢ <u>240.869.731</u>	<u>258.502.696</u>

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024 el gasto por intereses de los pasivos por arrendamientos por ¢8.459.165 (¢5.656.328 en el 2023) se incluye en el rubro de gastos financieros con entidades financieras y no financieras en el estado de resultados integral.

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024, ¢2.699.789 fueron reconocidos como gastos por arrendamientos operativos en el rubro de gastos de infraestructura del estado de resultados integral (¢1.539.164 en el 2023), correspondientes a los arrendamientos con contratos con plazo menor a 12 meses o aquellos que sean de bajo valor.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Banco no posee contratos de arrendamientos cancelables futuros.

22. Litigios

*a. Impuesto sobre la renta periodo fiscal 2018*

En marzo de 2022, la Dirección General de Tributación notificó al Banco un traslado de cargos de parte del Ministerio de Hacienda por modificación del impuesto sobre la renta correspondiente al periodo fiscal 2018 por un monto de ¢352.380.342 de cuota tributaria adicional más intereses. Adicionalmente, estableció una sanción al 50% del monto principal determinado para el periodo fiscal 2018 por un monto de ¢178.475.192.

En febrero de 2024, el Tribunal Fiscal Administrativo emite resolución, se declara parcialmente con lugar el recurso de apelación interpuesto por el Banco.

En abril de 2024, la Dirección General de Tributación notificó la Resolución Liquidadora por los ajustes confirmados por el Tribunal Fiscal Administrativo.

En junio de 2024, el Banco procedió a realizar el pago bajo protesta de los ajustes confirmados por el Tribunal Fiscal Administrativo por el concepto de cuota tributaria adicional más intereses.

A la fecha, se está a la espera de la continuación del procedimiento sancionador por parte de la Administración Tributaria.

En abril de 2024, la Administración Tributaria reinicia el procedimiento administrativo contra lo resuelto por el Tribunal Fiscal Administrativo y comunica al Banco una nueva propuesta de regularización por un monto de ¢2.158.321.552.

En mayo de 2024, se recibe notificación del traslado de cargos y observaciones.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

En junio de 2024, el Banco presenta el reclamo administrativo en contra del traslado de cargos sobre el proceso reiniciado indicando disconformidad total.

A la fecha, se está a la espera de la Resolución Determinativa.

El criterio de los Asesores Legales del Banco en materia fiscal, consideran que las probabilidades de éxito son probables (50%).

23. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a. Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b. Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c. Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo SUGEF 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.

- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

d. Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán

(Continúa)

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

- c. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método CONASSIF 6-18 (antes Acuerdo SUGEF-30-18) que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

- e. Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

Banco General (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

f. Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.